

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXII Legislatura Núm. 2

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2019

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 05

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública de Instalación de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes quince de enero de dos mil diecinueve Pág. 09

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintitrés de enero de dos mil diecinueve Pág. 10

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por la diputada Eunice Monzón García, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 20

- Oficio suscrito por el licenciado Jorge A. González Illescas, secretario de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por instrucciones del diputado César Morales Niño, presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, y en el marco conmemorativo del CLXXXVIII Aniversario luctuoso del General Vicente Guerrero, hace extensiva la invitación a los integrantes de esta LXII Legislatura al acto cívico que se llevará a cabo el día 14 de febrero del año en curso, en punto de las 10:00 horas Pág. 21

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que informa la designación del ciudadano Alejandro Gertz Manero, como fiscal general de la República Pág. 21

- Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el informe trimestral de la citada comisión, correspondiente al periodo del 15 de octubre del 2018 al 15 de enero del 2019 Pág. 22

- Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1er/SSP/DPL/00092/2018, enviado por los habitantes de la comunidad Colonia Heliodoro Castillo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan se les siga reconociendo como localidad y se les reintegre sus derechos para elegir a sus propias autoridades. solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 22

- Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1er/SSP/DPL/00599/2018, signado por el ciudadano José Luis Alvarado Bazán, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones del ciudadano Iván Tenorio Álvarez, como de regidor del citado municipio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 22

- Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite los acuerdos tomados por dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1er/SSP/DPL/00123/2018, LXII/1er/SSP/DPL/00114/2018 y LXII/1er/SSP/DPL/00101/2018, signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Xochihuehuetlán, Apaxtla de Castrejón, y Taxco de Alarcón, Guerrero, respectivamente, con los que solicitan enajenar, donar y dar de baja bienes muebles. solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 22

- Notificación de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 4/2018, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de

la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de inconstitucionalidad del Poder Judicial de la Federación Pág. 22

- Oficio signado por el maestro en derecho Carlos Alberto Estrada Flores, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que el pleno del Congreso de Coahuila manifiesta su respaldo a la iniciativa presentada en el Senado de la República para expedir la Ley de Amnistía a favor de las mujeres privadas de su libertad por el delito de aborto. Asimismo, se exhorta a las legislaturas estatales a que respalden dicha iniciativa Pág. 22

- Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Meza Estrada, director general de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el que solicita que en el día de sesión del Congreso Local previa al 12 de febrero del año que transcurre, se destaque la Conmemoración del 60 Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos Pág. 22

- Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Cutzamala de Pinzón, Zirándaro, Malinaltepec, Ajuchitlán del Progreso, y La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente al trienio 2018-2021 Pág. 22

- Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) para el pago de laudos laborales Pág. 22

- Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Sánchez Néstor, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el que

solicita que al Ayuntamiento que representa sea beneficiario con la mayor cantidad de recursos fiscales que permitan fortalecer la hacienda pública municipal, solventar obras de infraestructura, programas sociales en beneficio de la ciudadanía y sobre todo el pago de pasivos generados por ejecución y multas de laudos laborales siendo este último concepto el más apremiante por la cantidad de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.)

Pág. 22

- Oficio signado por el ciudadano Wilberth Galeana Radilla, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita ante esta Soberanía un préstamo por la cantidad de \$4,573,987.99 (cuatro millones quinientos setenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos 99/100 m.n.), para cubrir el pago de la condena impuesta mediante laudos emitidos en los expedientes con juicio laboral 265/2005, 1135/2006, 813/2010, 395/2014, 203/2011 y 117/2009

Pág. 23

- Oficio suscrito por la ciudadana Rocío Morales Díaz, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por medio del cual solicita ante esta Soberanía tenga a bien reconsiderar su resolución del juicio en contra emitido mediante el decreto número 14, para desempeñar las funciones edilicias y en la rama de la salud

Pág. 23

- Oficio signado por la profesora Margarita Díaz Rueda, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita de nueva cuenta autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias, ya que se emitió juicio en contra en el decreto número 13

Pág. 23

- Oficio signado por la ciudadana Mirna Calletano Rentería, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

- Oficio suscrito por la ciudadana Nazhely Patrón Ramírez, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, con el cual solicita autorización de esta Soberanía Popular, para desempeñar funciones docentes y edilicias

Pág. 23

- Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo; Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; y Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo

Pág. 23

### CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el cual solicita se instruya de manera enérgica al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para que se tome las medidas reales, prontas y eficientes, para que los asuntos queden concluidos dentro de los plazos de 4 meses que indican las leyes burocráticas 51 y 248 del Estado

Pág. 24

- Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el cual solicita se gire un oficio al fiscal estatal, donde se exhorte enérgicamente que resuelva la problemática interna laboral, para que los particulares puedan continuar realizando las gestiones que son necesarias para obtener justicia

Pág. 24

- Oficio suscrito por el ciudadano Felipe Nicolás Hernández, comisario municipal y otros, de la Comunidad de Arroyo Prieto, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio, con sede en la comunidad antes mencionada

Pág. 24

- Oficio suscrito por los ciudadanos Crisógono Jerónimo Jiménez Juárez y Leonardo Ojendis Hernández, director de la Escuela Telesecundaria “José Fco. Ruiz Massieu” y comisario de la Comunidad La Perseverancia, respectivamente, del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso apoyo para gestionar la terminación de la obra de construcción del comedor comunitario Pág. 24

- Oficio signado por la ciudadana Florentina Solano Moreno, directora de la Telesecundaria “Octavio Paz,” de la comunidad del Tecorral, municipio de Tecoaapa, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este Órgano Legislativo de manera urgente para que la obra (techado) que inicio el ex presidente Ingeniero René Morales Leyva, se termine en la administración 2018-2021, dejando pendientes luz, pintura y tensores Pág. 24

**INICIATIVAS**

- De decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 25

**PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca Pág. 27

- Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente

de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, que en el marco del acuerdo para garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, firmado en Mérida Yucatán con ocho entidades de la República, se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo Federal, a efecto de dar cumplimiento al punto 7 de las líneas estratégicas del citado acuerdo, generando las reformas a nuestro marco legal que sean necesarios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 32

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados Guadalupe González Suástegui, de la representación parlamentaria del Pan, Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Pri, Arturo López Sugía, de la representación de Movimiento Ciudadano e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las autopistas concesionadas a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 36

- Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por la diputada Leticia Mosso Hernández, de la representación del Partido del Trabajo, por el que la Comisión Permanente de la

**Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Bienestar y Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos presupuestarios que permitan generar los recursos necesarios para que se continúe con el Programa de Estancias Infantiles para apoyo a Madres Trabajadoras en el Ejercicio Fiscal 2019, por la disminución que el mismo sufrió en el presupuesto de egresos de la federación a razón de \$6,312,145,309. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 42**

**CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 50**

**Presidencia  
Diputada María Verónica Muñoz Parra**

**ASISTENCIA**

Solicito al diputado secretario Alberto Catalán Bastida, pasar lista de asistencia.

**El secretario Alberto Catalán Bastida:**

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alhelí, Ayala Rodríguez Cervando, Catalán Bastida Alberto, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Muñoz Parra María Verónica, Ortega Jiménez Bernardo, Reyes Iruegas Saida, Sánchez Esquivel Alfredo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas y diputados siguientes: Adalid Pérez Galeana y Ricardo Castillo Peña, asistencias que han sido

cubiertas por los diputados Alberto Catalán Bastida y Arturo Martínez Núñez respectivamente.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 35 minutos del día Miércoles 06 de Febrero del 2019, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dar lectura al mismo.

**La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:**

Con gusto, diputada presidenta.

Permítame nada más felicitarla por su pasado cumpleaños, el domingo, que se le haya pasado muy bien a nombre de toda la Mesa Directiva pues que tenga mejores parabienes.

Orden del Día

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública de Instalación de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes quince de enero de dos mil diecinueve.

b) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada Eunice Monzón García, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Oficio suscrito por el licenciado Jorge A. González Illescas, secretario de servicios parlamentarios del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por instrucciones del diputado César Morales Niño, presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, y en el marco conmemorativo del CLXXXVIII Aniversario luctuoso del General Vicente Guerrero, hace extensiva la invitación a los integrantes de esta LXII Legislatura al acto cívico que se llevará a cabo el día 14 de febrero del año en curso, en punto de las 10:00 horas.

c) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que informa la designación del ciudadano Alejandro Gertz Manero, como fiscal general de la República.

II. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el informe trimestral de la citada comisión, correspondiente al periodo del 15 de octubre del 2018 al 15 de enero del 2019.

III. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1er/SSP/DPL/00092/2018, enviado por los habitantes de la comunidad Colonia Heliodoro Castillo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan se les siga reconociendo como localidad y se les reintegre sus derechos para elegir a sus propias autoridades, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1er/SSP/DPL/00599/2018, signado por el ciudadano José Luis Alvarado Bazán, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones del ciudadano Iván Tenorio Álvarez, como de regidor del citado municipio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la

comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite los acuerdos tomados por dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1er/SSP/DPL/00123/2018, LXII/1er/SSP/DPL/00114/2018 y LXII/1er/SSP/DPL/00101/2018, signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Xochihuehuetlán, Apaxtla de Castrejón, y Taxco de Alarcón, Guerrero, respectivamente, con los que solicitan enajenar, donar y dar de baja bienes muebles, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Notificación de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 4/2018, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de inconstitucionalidad del Poder Judicial de la Federación.

VII. Oficio signado por el maestro en derecho Carlos Alberto Estrada Flores, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que el pleno del Congreso de Coahuila manifiesta su respaldo a la iniciativa presentada en el Senado de la República para expedir la Ley de Amnistía a favor de las mujeres privadas de su libertad por el delito de aborto. Asimismo, se exhorta a las legislaturas estatales a que respalden dicha iniciativa.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Meza Estrada, director general de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el que solicita que en el día de sesión del Congreso Local previa al 12 de febrero del año que transcurre, se destaque la Conmemoración del 60 Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

IX. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Cutzamala de Pinzón, Zirándaro, Malinaltepec, Ajuchitlán del Progreso, y La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente al trienio 2018-2021.

X. Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga,

Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) para el pago de laudos laborales.

XI. Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Sánchez Néstor, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el que solicita que al Ayuntamiento que representa sea beneficiario con la mayor cantidad de recursos fiscales que permitan fortalecer la hacienda pública municipal, solventar obras de infraestructura, programas sociales en beneficio de la ciudadanía y sobre todo el pago de pasivos generados por ejecución y multas de laudos laborales siendo este último concepto el más apremiante por la cantidad de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.).

XII. Oficio signado por el ciudadano Wilberth Galeana Radilla, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita ante esta Soberanía un préstamo por la cantidad de \$4,573,987.99 (cuatro millones quinientos setenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos 99/100 m.n.), para cubrir el pago de la condena impuesta mediante laudos emitidos en los expedientes con juicio laboral 265/2005, 1135/2006, 813/2010, 395/2014, 203/2011 y 117/2009.

XIII. Oficio suscrito por la ciudadana Rocío Morales Díaz, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, por medio del cual solicita ante esta Soberanía tenga a bien reconsiderar su resolución del juicio en contra emitido mediante el decreto número 14, para desempeñar las funciones edilicias y en la rama de la salud.

XIV. Oficio signado por la profesora Margarita Díaz Rueda, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita de nueva cuenta autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias, ya que se emitió juicio en contra en el decreto número 13.

XV. Oficio signado por la ciudadana Mirna Calletano Rentería, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XVI. Oficio suscrito por la ciudadana Nazhely Patrón Ramírez, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, con el cual solicita

autorización de esta Soberanía Popular, para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XVII. Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo; Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; y Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el cual solicita se instruya de manera enérgica al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para que se tome las medidas reales, prontas y eficientes, para que los asuntos queden concluidos dentro de los plazos de 4 meses que indican las leyes burocráticas 51 y 248 del estado.

II. Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el cual solicita se gire un oficio al fiscal estatal, donde se exhorte enérgicamente que resuelva la problemática interna laboral, para que los particulares puedan continuar realizando las gestiones que son necesarias para obtener justicia.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Felipe Nicolás Hernández, comisario municipal y otros, de la Comunidad de Arroyo Prieto, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio, con sede en la comunidad antes mencionada.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Crisógono Jerónimo Jiménez Juárez y Leonardo Ojendis Hernández, director de la Escuela Telesecundaria "José Fco. Ruiz Massieu" y comisario de la Comunidad La Perseverancia, respectivamente, del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso apoyo para gestionar la terminación de la obra de construcción del comedor comunitario.

V. Oficio signado por la ciudadana Florentina Solano Moreno, directora de la Telesecundaria "Octavio Paz," de la comunidad del Tecorral, municipio de

Tecoanapa, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este Órgano Legislativo de manera urgente para que la obra (techado) que inicio el ex presidente Ingeniero René Morales Leyva, se termine en la administración 2018-2021, dejando pendientes luz, pintura y tensores.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Propositiones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca.

b) Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, que en el marco del acuerdo para garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, firmado en Mérida Yucatán con ocho entidades de la República, se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo Federal, a efecto de dar cumplimiento al punto 7 de las líneas estratégicas del citado acuerdo, generando las reformas a nuestro marco legal que sean necesarios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados Guadalupe González Suástegui, de la representación parlamentaria del Pan, Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Pri, Arturo López Sugía, de la representación de Movimiento Ciudadano e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de

la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las autopistas concesionadas a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por la diputada Leticia Mosso Hernández, de la representación del Partido del Trabajo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Bienestar y Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos presupuestarios que permitan generar los recursos necesarios para que se continúe con el Programa de Estancias Infantiles para apoyo a Madres Trabajadoras en el Ejercicio Fiscal 2019, por la disminución que el mismo sufrió en el presupuesto de egresos de la federación a razón de \$6,312,145,309. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Toma de protesta:

a) Del ciudadano Juan Manuel Santamaría Ramírez, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 06 de Febrero de 2019.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Alberto Catalán Bastida, informe que diputadas o diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

**El secretario Alberto Catalán Bastida:**

Con gusto, se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de las diputadas y diputados Hernández Martínez Norma Otilia, Martínez Núñez Arturo con los que se hace un total de 9 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Hay un pequeño aquí comentario, ahorita tenemos que aprobar el Orden del Día compañeros quiero tomar en consideración. La diputada Norma Otilia pide que se haga un receso, yo quisiera someterlo a votación compañeros si están de acuerdo antes de aprobar el Orden del Día que tenemos ya de lectura.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de manera económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Ella pide un receso porque están viendo.

Como usted guste, por eso lo estoy sometiendo a consideración de la Plenaria.

(Desde su asiento la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, se solicita retire del Orden del Día el punto número 6 referente a la toma de protesta)

Entonces quedaríamos con ese acuerdo estimados diputados. Lo dejamos pendiente el tema para una segunda sesión tal vez hoy mismo.

Entonces lo someto a consideración la modificación del Orden del Día, excluyendo la toma de protesta por que como decía el diputado por el procedimiento, yo lo entiendo.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día excepto el punto de la toma de protesta como lo hemos platicado, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia, con la exclusión correspondiente.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, incisos “a” y “b”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 15 y miércoles 23 de Enero del presente año; en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintidós

horas con cuarenta minutos del día martes quince de enero del año dos mil diecinueve en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar Sesión de Instalación del Primer Periodo de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Ayala Rodríguez Cervando, Castillo Peña Ricardo, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, Muñoz Parra María Verónica, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Reyes Iruegas Saida, Sánchez Esquivel Alfredo.- Acto continuo, la diputada presidenta, con la asistencia de once diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; asimismo informó que solicitó permiso para faltar a la sesión la diputada Norma Otilia Hernández Martínez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: **Primero.- “Instalación del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Segundo.- “Clausura”: a) De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informará si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informó que no se registraron más asistencias de los diputados.- Acto seguido, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Instalación del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre**

**y Soberano de Guerrero”:** La diputada presidenta solicitó a las ciudadanas diputadas, y a los ciudadanos diputados, y público asistente ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Hoy, siendo las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos, del día martes quince de enero de dos mil diecinueve, declaro formalmente instalado el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** De la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintidós horas con cuarenta y ocho minutos del día martes quince de enero de dos mil diecinueve, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles veintitrés de enero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - **C O N S T E** - - - - -

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles seis de febrero del año dos mil diecinueve.- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO  
ALBERTO CATALÁN  
BASTIDA**

**DIPUTADA SECRETARIA  
ARACELY ALHELI ALVARADO  
GONZÁLEZ**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

-----En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con diez minutos del día miércoles veintitrés de enero del año dos mil diecinueve, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de

lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Ayala Rodríguez Cervando, Castillo Peña Ricardo, Martínez Ríos Perla Edith, Muñoz Parra María Verónica, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Sánchez Esquivel Alfredo, Alvarado González Aracely Alheli, Huicochea Vázquez Heriberto.- Acto continuo, la diputada presidenta, con la asistencia de nueve diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta el siguiente asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la ciudadana Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, senadora secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y en su caso, realice las acciones correspondientes, para atender la problemática de los pasivos laborales que presentan las Universidades Públicas del País y se garanticen los derechos laborales de los trabajadores, así como la impartición educativa y el funcionamiento de dichas instituciones. **II.** Oficio signado por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el que remite Bando Solemne para dar a conocer la declaratoria de titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México electa de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, para el periodo del 05 de diciembre de 2018 al 04 de octubre de 2024. **III.** Oficio suscrito por los diputados Fernando Levin Zelaya Espinoza y Adriana del Rosario Chan Canul, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta atenta como respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Honorable Congreso de la Unión y al secretario de Turismo del País, a efecto de que se continúe fortaleciendo y se mantenga el recurso para la promoción de los destinos turísticos del Estado, a través de las distintas ferias, tianguis de turismo y eventos deportivos de talla internacional que se celebran en el Estado. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficio signado por los diputados José Antonio Salas Valencia, Octavio Ocampo Cordova, Yarabí Ávila González y

María Teresa Mora Covarrubias, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual remiten el acuerdo número 54 mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que sea declarado el año “2019”, centenario del magnicidio del Gral. Emiliano Zapata Salazar”. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo LXVI/URGEN/0091/2018 I.P.O. por medio del cual exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados integrantes de la federación, para que en el marco de sus respectivas Comisiones Ordinarias que tengan competencia, efectúen foros temáticos de consulta en consideración al proceso de análisis y dictamen del proyecto de decreto de la iniciativa de ley presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila, por la que abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, a efecto de que hagan llegar las observaciones y comentarios pertinentes ante las Comisiones Dictaminadoras Unidas de Reforma Agraria; de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos, segunda de la Honorable Cámara de Senadores, para que sean tomadas en cuenta durante el proceso de dictamen. **VI.** Oficio suscrito por el doctor Alberto López Celis, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por medio del cual comunica su designación como presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2021. **VII.** Oficio signado por la diputada Eunice Monzón García, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el cual remite el plan de trabajo de la citada Comisión. **VIII.** Oficio suscrito por el diputado J. Jesús Villanueva Vega, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el plan de trabajo de la citada Comisión. **IX.** Oficio signado por la diputada Aracely Alheli Alvarado González, presidenta del Comité de Biblioteca e Informática, mediante el cual remite el plan de trabajo del citado comité. **X.** Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita ampliación de plazo para proponer los dictámenes al pleno relativos a las iniciativas siguientes: iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de justicia laboral burocrática. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén; iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Arturo López Sugia y la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por los diputados Moisés Reyes Sandoval y Mariana Itallitzin García Guillén. **XI.** Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita ampliación de plazo, en virtud de que la citada Comisión estima prudente posponer el pronunciamiento a la iniciativa con proyecto de decreto formulada por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que se reforman los artículos 35, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, hasta en tanto se pronuncie el dictamen correspondiente a las iniciativas presentadas por los diputados Mariana Itallitzin Guillén y Marco Antonio Cabada Arias, del grupo parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de revocación de mandato. **XII.** Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita ampliación de plazo que recae a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del título décimo tercero, la sección VII y el 198 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. **XIII.** Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual solicita ampliación de plazo para presentar del dictamen que recaerá la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la adición del artículo 136 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. **XIV.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, relativo al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/0089/2018 de fecha 08 de octubre del 2018, signado por la ciudadana Catalina García Ayala, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, con el que hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, las irregularidades que ha cometido la ciudadana Erika Guadalupe Espinosa Cuéllar, en su carácter de presidenta municipal del citado Ayuntamiento. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente

concluido. **XV.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, relativo al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00146/2018. De fecha 09 de octubre del 2018, signado por los ciudadanos Edna Miriam Bautista Rodríguez, Camilo González Longino, Raúl Sánchez Morales, Kenia Gisela González Barrera y Juan Álvarez Delgado, sindica procuradora y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Rio, Guerrero, con el cual informan de la problemática suscitada en la sesión de cabildo los días 1 y 2 de octubre de 2018. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido. **XVI.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, relativo al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00152/2018. De fecha 09 de octubre del 2018, signado por la ciudadana Ma. De Jesús Rodríguez Villalobos, regidora electa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, mediante el cual denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado Municipio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido. **XVII.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, relativo a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/00132/2018, suscrito por los ciudadanos Albino Ignacio Alejo y Martha Busto Valera; LXII/1ER/SSP/DPL/00151/2018, suscrito por los ciudadanos Fernando Ponce Moreno y Rafaela Julián García LXII/1ER/SSP/DPL/00306/2018, enviado por el ciudadano Raúl Chávez Flores, regidores y presidente suplente, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **XVIII.** Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Taxco de Alarcón, Iliatenco, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Teloloapan, Cuajinicuilapa, Atlamajcingo del Monte, Coyuca de Benítez, Tlalixtaquilla de Maldonado, San Miguel Totolapan, Pilcaya, General Canuto A. Neri, Florencio Villarreal, Metlatónoc, Zapotitlán Tablas, Ometepec, Copala, Tecpan de Galeana, Xalpatláhuac y Xochistlahuaca, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su plan de desarrollo, correspondiente al trienio 2018-2021. **XIX.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con relación a la solicitud de licencia indefinida de la

ciudadana Elvia Huato Jiménez, síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. **XX.** Oficio signado por los ciudadanos Esteban Cárdenas Santana y María Elva Sierra Ramírez, presidente y síndico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso se les autorice un empréstito por la cantidad de \$ 20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.) a efecto de poder realizar economías dentro del citado Ayuntamiento y con ello poder hacer frente a la mayor parte de sentencias, laudos o resoluciones en las cuales se haya condenado al pago del dinero. **XXI.** Oficio suscrito por los ciudadanos Rafael Martínez Ramírez y Elvia Huato Jiménez, presidente y síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales. **XXII.** Oficio signado por los ciudadanos Glorinda Casarubias Nava y Jacob Santos Tacuba, presidenta y síndico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$18,000,000.00 (Dieciocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales. **XXIII.** Oficios suscritos por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con los que solicita a este Órgano Legislativo aprobar una partida presupuestal especial por las cantidades de \$2,242,800.00 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) para el pago del laudo con número de expediente 71/2011 y \$503,405.55 (Quinientos Tres Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 55/100 M.N.) para el pago del laudo condenatorio con número de expediente 170/2011. **XXIV.** Oficio signado por el ciudadano Samir Daniel Ávila Bonilla, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita desempeñar funciones docentes y edilicias. **XXV.** Oficio enviado por los coordinadores del Consejo Municipal comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual remiten el plan de desarrollo del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al trienio 2018-2021. **XXVI.** Oficio suscrito por la maestra Ángela Memije Alarcón, jefa encargada del Departamento de Investigación e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, con el que solicita apoyo económico para beneficiar a niños, jóvenes y comunidad en las actividades propias de divulgación de la ciencia y educación ambiental en el Estado de Guerrero. **XXVII.**

Oficio signado por el licenciado Arcadio Sánchez Rebollar, titular del Órgano de Control Interno Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el cual remite copia del acuse y expediente de la denuncia penal que fue presentada ante la Fiscalía General del Estado de Guerrero, derivado del proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018 a 2018-2021 del citado Municipio. **XXVIII.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales; Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo. **Segundo.- “Correspondencia”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el ciudadano Ignacio Comonfort Ventura, vicepresidente de Sansekan en Acción A.C. Por medio del cual se hace extensivo ante esta Soberanía la solicitud a efecto de formular iniciativas de ley que se adjuntan a la presente solicitud. **II.** Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el cual solicita se expida una Ley en donde al particular que se encuentre al corriente con el pago de tenencia y del refrendo, al tener una afectación en su patrimonio, consistente en el robo de su vehículo, previa indagatoria ministerial y por la falta de recuperación dentro de un plazo de 3 meses, el Estado indemnizará al agraviado, cubriéndole el 70 % del valor de la factura de su auto. **III.** Escrito signado por los integrantes del Sindicato de Empleados de Base del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Órgano Legislativo, para dar solución a la problemática laboral por despido injustificado por parte de la nueva administración. **IV.** Escrito suscrito por los ciudadanos Petronilo Hernández Espinoza, Víctor Sánchez García, comisario y presidente del Comité de Obras, entre otros habitantes de la comunidad de Ixtlahuazaca del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, por medio del cual solicitan a esta Soberanía apoyo e intervención respecto a la obra inconclusa gestionada a través del ramo 33 de la Federación y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en relación a la construcción del comedor comunitario. **V.** Escrito signado por los ciudadanos

María de Lourdes Cristino Jaime, Edgar Bernabé Mojica Méndez y Estrella Lizbeth Torres Flores, del Comité de Trabajadores de Salud Vectores (Apoyo Voluntario) del Estado de Guerrero, de las jurisdicciones 07 de Acapulco y 02 Norte de la Ciudad de Iguala, con el que solicitan respuestas a sus peticiones las cuales solicitan uniformes, materiales, se homologue el sueldo, entre otros. **VI.** Escrito suscrito por los ciudadanos Adán Jiménez Alonso, Erik Luis Bernabé Olea y Guillermina Valente Ramírez, integrantes de la Comisión de Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero, mediante el cual manifiestan y exhortan de manera respetuosa a los poderes del Estado, a respetar de forma absoluta la autonomía universitaria, tal y como se comprometió el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. **VII.** Oficio signado por los ciudadanos Ofelio Martínez Llanes y Brenda Alicia Alcaraz González, secretario y secretaria generales del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG), mediante el cual pronuncian y solicitan el respeto irrestricto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero, un mayor presupuesto, no gravar con el ISR las peticiones contractuales, 90 días de aguinaldo y zona salarial única. **Tercero.- Iniciativas:** **a)** Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona. Por el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para tipificar el delito de violencia política por razón de género, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. **b)** Oficio suscrito por la diputada Erika Valencia Cardona. Con el que remite la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y, reforman y adiciona la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. **Cuarto.- “Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, que en el marco del acuerdo para garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, firmado en Mérida Yucatán con ocho entidades de la República, se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo Federal, a efecto de dar cumplimiento al punto 7 de las líneas estratégicas del citado acuerdo,

generando las reformas a nuestro marco legal que sean necesarios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana y del secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realicen las acciones correspondientes para que en la próxima concertación de los recursos del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados (FASP) ejercicio fiscal 2019, se destine recursos federales suficientes en materia de prevención del delito, con los cuales se puedan diseñar y fortalecer las políticas públicas que permitan la plena reconstrucción del tejido social, como uno de los principales ejes de acción para la recuperación del pleno estado de derecho en el País. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos legales y presupuestarios necesarios y se destinen los recursos suficientes y necesarios para que en Guerrero se cumpla con la promesa realizada en Acapulco, el 3 de octubre del año pasado ante la presencia de Senadores de la República, Diputados Federales y Locales, de cubrir la federación el Programa de Fertilizante Gratuito para todos los Productores Guerrerenses, con la finalidad de incentivar la producción de los granos básicos, como el maíz y el frijol, pero también las cadenas productivas existentes en el Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que la estrategia a emplear para abastecer al País de combustibles, combatir el robo de los hidrocarburos, tanto en los ductos como en las pipas, así como frenar en todas sus variantes a la delincuencia organizada; la consolide con transparencia, con asesoramiento especializado, nacional y extranjero.

**Quinto.-“Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, al diputado secretario, informó que se registraron tres asistencias de las diputadas: Hilario Mendoza Nilsan, Reyes Iruegas Saida, Hernández Martínez Norma Otilia, con los que se hace un total de doce asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a): La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la ciudadana Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, senadora secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y en su caso, realice las acciones correspondientes, para atender la problemática de los pasivos laborales que presentan las Universidades Públicas del País y se garanticen los derechos laborales de los trabajadores, así como la impartición educativa y el funcionamiento de dichas instituciones. **II.** Oficio signado por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el que remite Bando Solemne para dar a conocer la declaratoria de titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México electa de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, para el periodo del 05 de diciembre de 2018 al 04 de octubre de 2024. **III.** Oficio suscrito por los diputados Fernando Levin Zelaya Espinoza y Adriana del Rosario Chan Canul, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta atenta como respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Honorable Congreso de la Unión y al secretario de Turismo del País, a efecto de que se continúe fortaleciendo y se mantenga el recurso para la promoción de los destinos turísticos del Estado, a través de las distintas ferias, tianguis de turismo y eventos deportivos de talla internacional que se celebran en el

Estado. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficio signado por los diputados José Antonio Salas Valencia, Octavio Ocampo Cordova, Yarabí Ávila González y María Teresa Mora Covarrubias, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual remiten el acuerdo número 54 mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que sea declarado el año “2019”, centenario del magnicidio del Gral. Emiliano Zapata Salazar”. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo LXVI/URGEN/0091/2018 I P.O. por medio del cual exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados integrantes de la federación, para que en el marco de sus respectivas Comisiones Ordinarias que tengan competencia, efectúen foros temáticos de consulta en consideración al proceso de análisis y dictamen del proyecto de decreto de la iniciativa de ley presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila, por la que abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, a efecto de que hagan llegar las observaciones y comentarios pertinentes ante las Comisiones Dictaminadoras Unidas de Reforma Agraria; de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos, segunda de la Honorable Cámara de Senadores, para que sean tomadas en cuenta durante el proceso de dictamen. **VI.** Oficio suscrito por el doctor Alberto López Celis, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por medio del cual comunica su designación como presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2021. **VII.** Oficio signado por la diputada Eunice Monzón García, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el cual remite el plan de trabajo de la citada Comisión. **VIII.** Oficio suscrito por el diputado J. Jesús Villanueva Vega, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el plan de trabajo de la citada Comisión. **IX.** Oficio signado por la diputada Aracely Alheli Alvarado González, presidenta del Comité de Biblioteca e Informática, mediante el cual remite el plan de trabajo del citado comité. **X.** Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita ampliación de plazo para proponer los dictámenes al pleno relativos a las iniciativas siguientes: iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de

justicia laboral burocrática. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén; iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Arturo López Sugía y la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por los diputados Moisés Reyes Sandoval y Mariana Itallitzin García Guillén. **XI.** Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita ampliación de plazo, en virtud de que la citada Comisión estima prudente posponer el pronunciamiento a la iniciativa con proyecto de decreto formulada por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que se reforman los artículos 35, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, hasta en tanto se pronuncie el dictamen correspondiente a las iniciativas presentadas por los diputados Mariana Itallitzin Guillén y Marco Antonio Cabada Arias, del grupo parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de revocación de mandato. **XII.** Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita ampliación de plazo que recae a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del título décimo tercero, la sección VII y el 198 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. **XIII.** Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual solicita ampliación de plazo para presentar del dictamen que recaerá la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la adición del artículo 136 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. **XIV.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, relativo al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/0089/2018 de fecha 08 de octubre del 2018, signado por la ciudadana Catalina García Ayala, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, con el que hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, las irregularidades que ha cometido la ciudadana Erika Guadalupe Espinosa Cuéllar, en su carácter de

presidenta municipal del citado Ayuntamiento. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido. **XV.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, relativo al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00146/2018. De fecha 09 de octubre del 2018, signado por los ciudadanos Edna Miriam Bautista Rodríguez, Camilo González Longino, Raúl Sánchez Morales, Kenia Gisela González Barrera y Juan Álvarez Delgado, sindica procuradora y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Rio, Guerrero, con el cual informan de la problemática suscitada en la sesión de cabildo los días 1 y 2 de octubre de 2018. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido. **XVI.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, relativo al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00152/2018. De fecha 09 de octubre del 2018, signado por la ciudadana Ma. De Jesús Rodríguez Villalobos, regidora electa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, mediante el cual denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado Municipio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido. **XVII.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, relativo a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/00132/2018, suscrito por los ciudadanos Albino Ignacio Alejo y Martha Busto Valera; LXII/1ER/SSP/DPL/00151/2018, suscrito por los ciudadanos Fernando Ponce Moreno y Rafaela Julián García LXII/1ER/SSP/DPL/00306/2018, enviado por el ciudadano Raúl Chávez Flores, regidores y presidente suplente, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **XVIII.** Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Taxco de Alarcón, Iliatenco, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Teloloapan, Cuajinicuilapa, Atlamajalcingo del Monte, Coyuca de Benítez, Tlalixtaquilla de Maldonado, San Miguel Totolapan, Pilcaya, General Canuto A. Neri, Florencio Villarreal, Metlatónoc, Zapotitlán Tablas, Ometepec, Copala, Tecpan de Galeana, Xalpatláhuac y Xochistlahuaca, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su plan de desarrollo,

correspondiente al trienio 2018-2021. **XIX.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con relación a la solicitud de licencia indefinida de la ciudadana Elvia Huato Jiménez, sindica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. **XX.** Oficio signado por los ciudadanos Esteban Cárdenas Santana y María Elva Sierra Ramírez, presidente y síndico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso se les autorice un empréstito por la cantidad de \$ 20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.) a efecto de poder realizar economías dentro del citado Ayuntamiento y con ello poder hacer frente a la mayor parte de sentencias, laudos o resoluciones en las cuales se haya condenado al pago del dinero. **XXI.** Oficio suscrito por los ciudadanos Rafael Martínez Ramírez y Elvia Huato Jiménez, presidente y sindica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales. **XXII.** Oficio signado por los ciudadanos Glorinda Casarrubias Nava y Jacob Santos Tacuba, presidenta y síndico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$18,000,000.00 (Dieciocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales. **XXIII.** Oficios suscritos por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, sindica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con los que solicita a este Órgano Legislativo aprobar una partida presupuestal especial por las cantidades de \$2,242,800.00 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) para el pago del laudo con número de expediente 71/2011 y \$503,405.55 (Quinientos Tres Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 55/100 M.N.) para el pago del laudo condenatorio con número de expediente 170/2011. **XXIV.** Oficio signado por el ciudadano Samir Daniel Ávila Bonilla, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita desempeñar funciones docentes y edilicias. **XXV.** Oficio enviado por los coordinadores del Consejo Municipal comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual remiten el plan de desarrollo del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al trienio 2018-2021. **XXVI.** Oficio suscrito por la maestra Ángela Memije Alarcón, jefa encargada del Departamento de Investigación e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, con el que solicita apoyo económico para

beneficiar a niños, jóvenes y comunidad en las actividades propias de divulgación de la ciencia y educación ambiental en el Estado de Guerrero. **XXVII.** Oficio signado por el licenciado Arcadio Sánchez Rebollar, titular del Órgano de Control Interno Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el cual remite copia del acuse y expediente de la denuncia penal que fue presentada ante la Fiscalía General del Estado de Guerrero, derivado del proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018 a 2018-2021 del citado Municipio. **XXVIII.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales; Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a las comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Se tomó conocimiento y acúcese de recibido. **Apartado III.** Turnado a la Comisión de Turismo, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a la Comisión de Cultura, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VI.** Se tomó conocimiento para los efectos conducentes. **Apartados VII, VIII y IX.** Turnados a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 163 primer párrafo de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. **Apartados X, XI y XII.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y con fundamento en el artículo 279 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, consultó a la Comisión Permanente si se aprueban las solicitudes presentadas por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, siendo aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, en todos y cada uno de sus términos las solicitudes planteadas por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. **Apartado XIII.** La Presidencia tomó conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 279 tercer

párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, consultó a la Comisión Permanente si se aprueba la solicitud presentada por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, siendo aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, en todos y cada uno de sus términos la solicitud planteada por la Comisión para la Igualdad de Género. **Apartados XIV, XV, XVI y XVII.** La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de referencia y los remitió al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. **Apartados XVIII, XXV y XXVII.** Turnado a la Auditoría Superior del estado, para los efectos procedentes. **Apartado XIX.** Remitió la petición del diputado Alfredo Sánchez Esquivel y la documentación requerida a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos procedentes. **Apartados XX, XXI, XXII y XXIII.** Turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XXIV.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado XXVI.** Turnado a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XXVIII.** Se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** inciso a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el ciudadano Ignacio Comonfort Ventura, vicepresidente de Sansekan en Acción A.C. Por medio del cual se hace extensivo ante esta Soberanía la solicitud a efecto de formular iniciativas de ley que se adjuntan a la presente solicitud. **II.** Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el cual solicita se expida una Ley en donde al particular que se encuentre al corriente con el pago de tenencia y del refrendo, al tener una afectación en su patrimonio, consistente en el robo de su vehículo, previa indagatoria ministerial y por la falta de recuperación dentro de un plazo de 3 meses, el Estado indemnizará al agraviado, cubriéndole el 70 % del valor de la factura de su auto. **III.** Escrito signado por los integrantes del Sindicato de Empleados de Base del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que

solicitan intervención de este Órgano Legislativo, para dar solución a la problemática laboral por despido injustificado por parte de la nueva administración. **IV.** Escrito suscrito por los ciudadanos Petronilo Hernández Espinoza, Víctor Sánchez García, comisario y presidente del Comité de Obras, entre otros habitantes de la comunidad de Ixtlahuazaca del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, por medio del cual solicitan a esta Soberanía apoyo e intervención respecto a la obra inconclusa gestionada a través del ramo 33 de la Federación y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en relación a la construcción del comedor comunitario. **V.** Escrito signado por los ciudadanos María de Lourdes Cristino Jaime, Edgar Bernabé Mojica Méndez y Estrella Lizbeth Torres Flores, del Comité de Trabajadores de Salud Vectores (Apoyo Voluntario) del Estado de Guerrero, de las jurisdicciones 07 de Acapulco y 02 Norte de la Ciudad de Iguala, con el que solicitan respuestas a sus peticiones las cuales solicitan uniformes, materiales, se homologue el sueldo, entre otros. **VI.** Escrito suscrito por los ciudadanos Adán Jiménez Alonso, Erik Luis Bernabé Olea y Guillermina Valente Ramírez, integrantes de la Comisión de Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero, mediante el cual manifiestan y exhortan de manera respetuosa a los poderes del Estado, a respetar de forma absoluta la autonomía universitaria, tal y como se comprometió el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. **VII.** Oficio signado por los ciudadanos Ofelio Martínez Llanes y Brenda Alicia Alcaraz González, secretario y secretaria generales del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG), mediante el cual pronuncian y solicitan el respeto irrestricto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero, un mayor presupuesto, no gravar con el ISR las peticiones contractuales, 90 días de aguinaldo y zona salarial única.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a las comisiones Unidas de Hacienda y de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** Turnado a las comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Salud, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados VI y VII.** Turnado a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo**

**del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:**

**inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para tipificar el delito de violencia política por razón de género, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Erika Valencia Cardona, Con el que remite la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y, reforman y adiciona la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.-**En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proposiciones de Acuerdos”:**

**inciso a)** La diputada presidenta manifestó que en atención a la solicitud presentada por los diputados promoventes del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, la presente proposición se agenda para una próxima sesión.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana y del secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realicen las acciones correspondientes para que en la próxima concertación de los recurso del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estado (FASP) ejercicio fiscal 2019, se destine recurso federales suficientes en materia de prevención del delito, con los cuales se puedan diseñar y fortalecer las políticas públicas que permitan la plena reconstrucción del tejido social, como uno de los principales ejes de acción para la

recuperación del pleno estado de derecho en el País.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, enseguida, desde su curul el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, solicitó a la diputada presidenta de la Mesa Directiva, se turne la proposición a la Comisión correspondiente.- Acto seguido, la diputada presidenta turno la presente proposición a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos legales y presupuestarios necesarios y se destinen los recursos suficientes y necesarios para que en Guerrero se cumpla con la promesa realizada en Acapulco, el 3 de octubre del año pasado ante la presencia de Senadores de la República, Diputados Federales y Locales, de cubrir la federación el Programa de Fertilizante Gratuito para todos los Productores Guerrerenses, con la finalidad de incentivar la producción de los granos básicos, como el maíz y el frijol, pero también las cadenas productivas existentes en el Estado. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por mayoría calificada de votos: 9 a favor, 3 en contra, 0 abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, enseguida, se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para razonar su voto; concluida la intervención, enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para razonar su voto, concluida la intervención, enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir por alusiones, concluida su intervención, enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para intervenir por alusiones, concluida la intervención, enseguida, se

concedió el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez, para razonar su voto, concluida la intervención, enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para rectificación de hechos, concluida la intervención, enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para intervenir por alusiones, concluida la intervención, enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, para intervenir por alusiones, concluida la intervención, enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez, para intervenir por alusiones, concluida la intervención, enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir por alusiones, concluida la intervención, y agotada la lista de oradores, la diputada presidenta manifestó en virtud de que el asunto está suficientemente discutido, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, resultando aprobada por mayoría de votos: 9 a favor, 03 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que la estrategia a emplear para abastecer al País de combustibles, combatir el robo de los hidrocarburos, tanto en los ductos como en las pipas, así como frenar en todas sus variantes a la delincuencia organizada; la consolide con transparencia, con asesoramiento especializado, nacional y extranjero. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente propuesta de acuerdo a las comisiones unidas de Hacienda y de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura": inciso a)** De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del día miércoles veintitrés de enero de dos mil diecinueve, la diputada presidenta, clausuro la presente sesión y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles seis de febrero del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión. Enseguida, la diputada presidenta hizo un atento recordatorio a los diputados y diputadas integrantes de la Legislatura de la

sesión Solemne con motivo del 169 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles treinta de enero de dos mil diecinueve, en punto de las diez horas, en la Plaza de las "Tres Garantías", en la ciudad de Iguala de la Independencia. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles seis de febrero del año dos mil diecinueve.----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**  
**MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

<b>DIPUTADO SECRETARIO</b>	<b>DIPUTADA SECRETARIA</b>
<b>ALBERTO CATALÁN</b>	<b>ARACELY ALHELI ALVARADO</b>
<b>BASTIDA</b>	<b>GONZÁLEZ</b>

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Alberto Catalán Bastida, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Eunice Monzón García.

**El secretario Alberto Catalán Bastida:**

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Asunto: Solicitud de licencia indefinida.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de Enero del 2019.

La suscrita Eunice Monzón García, en mi carácter de diputada propietaria integrante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos ubicada en la oficina que me fue asignada en este Honorable Congreso ante ustedes me permito solicitar lo siguiente:

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 36, 37 y 38 fracción V y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar ante esta Soberanía licencia

indefinida para separarme del cargo que ostento con efectos a partir del día 16 de Enero del año 2019. Licencia que solicito para poder atender asuntos y que requieren de mí tiempo sometiendo a consideración del Pleno de esta mi instancia legislativa.

Sin otro particular, le reitero mis agradecimientos por la respuesta favorable que sirva a dar a mí petición.

Atentamente  
Diputada Eunice Monzón García.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos que a partir de hoy seis de febrero del 2019 la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña la suscrita diputada Eunice Monzón García.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Jorge A. González Illescas, secretario de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:**

“2019 Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de Enero del 2019.

Invitación

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del LXII Legislatura del Estado de Guerrero.- Presente.

Por instrucciones del diputado César Morales Niño, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura y en el marco conmemorativo del CLXXXVIII Aniversario Luctuoso del Gral. Vicente Guerrero, me permito hacerle extensiva la invitación a usted y a los integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de Guerrero, con la finalidad de que contemos con su presencia en el acto cívico que se llevará a cabo el día 14 de febrero del 2019 a las 10:00 horas en la explanada cívica del Monumento al Gral. Vicente Guerrero Saldaña, ex convento de Cuilapan de Guerrero, Oaxaca, esperando contar con su valiosa presencia, quedo a su distinguida orden.

Atentamente  
Al Respeto al Derecho Ajeno, es la Paz.  
Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Licenciado Jorge A. González Guillen.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la invitación de antecedentes a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alberto Catalán Bastida, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

**El secretario Alberto Catalán Bastida:**

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 06 de Febrero del 2019.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I.Oficio suscrito por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria de la Mesa Directiva de la

Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que informa la designación del ciudadano Alejandro Gertz Manero, como fiscal general de la República.

II. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el informe trimestral de la citada comisión, correspondiente al periodo del 15 de octubre del 2018 al 15 de enero del 2019.

III. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1er/SSP/DPL/00092/2018, enviado por los habitantes de la Comunidad Colonia Heliodoro Castillo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan se les siga reconociendo como localidad y se les reintegre sus derechos para elegir a sus propias autoridades, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1er/SSP/DPL/00599/2018, signado por el ciudadano José Luis Alvarado Bazán, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones del ciudadano Iván Tenorio Álvarez, como de regidor del citado municipio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite los acuerdos tomados por dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1er/SSP/DPL/00123/2018, LXII/1er/SSP/DPL/00114/2018 y LXII/1er/SSP/DPL/00101/2018, enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Xochihuehuatlán, Apaxtla de Castrejón, y Taxco de Alarcón, Guerrero, respectivamente, con los que solicitan enajenar, donar y dar de baja bienes muebles. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Notificación de la sentencia de la acción de Inconstitucionalidad 4/2018, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de inconstitucionalidad del Poder Judicial de la Federación.

VII. Oficio signado por el maestro en derecho Carlos Alberto Estrada Flores, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que el pleno del Congreso de Coahuila manifiesta su respaldo a la iniciativa presentada en el senado de la República para expedir la Ley de Amnistía a favor de las Mujeres Privadas de su Libertad por el Delito de Aborto. Asimismo, se exhorta a las legislaturas estatales a que respalden dicha iniciativa.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Meza Estrada, director general de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el que solicita que en el día de sesión del Congreso local previa al 12 de febrero del año que transcurre, se destaque la Conmemoración del 60 Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

IX. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Cutzamala de Pinzón, Zirándaro, Malinaltepec, Ajuchitlán del Progreso, y La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo, correspondiente al trienio 2018-2021.

X. Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales.

XI. Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Sánchez Néstor, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el que solicita que al Ayuntamiento que representa sea beneficiario con la mayor cantidad de recursos fiscales que permitan fortalecer la Hacienda Pública Municipal, solventar obras de infraestructura, programas sociales en beneficio de la ciudadanía y sobre todo el pago de pasivos generados por ejecución y multas de laudos laborales siendo este último concepto el más apremiante por la cantidad de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.).

XII. Oficio signado por el ciudadano Wilberth Galeana Radilla, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita ante esta Soberanía un préstamo por la cantidad de \$4,573,987.99 (cuatro millones quinientos setenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos 99/100 m.n.), para cubrir el pago de la condena impuesta mediante laudos emitidos en los expedientes con juicio laboral 265/2005, 1135/2006, 813/2010, 395/2014, 203/2011 y 117/2009.

XIII. Oficio suscrito por la ciudadana Rocío Morales Díaz, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por medio del cual solicita ante esta Soberanía tenga a bien reconsiderar su resolución del juicio en contra emitido mediante el decreto número 14, para desempeñar las funciones edilicias y en la rama de la salud.

XIV. Oficio signado por la profesora Margarita Díaz Rueda, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita de nueva cuenta autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias, ya que se emitió juicio en contra en el decreto número 13.

XV. Oficio signado por la ciudadana Mirna Calletano Rentería, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XVI. Oficio suscrito por la ciudadana Nazhely Patrón Ramírez, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, con el cual solicita autorización de esta Soberanía Popular, para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XVII. Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo; Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; y Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.  
El Secretario de Servicios Parlamentarios  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura, rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, se toma conocimiento y se acusa de recibido.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes y se le da difusión por los medios institucionales.

Apartado III y IV, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda, remítase a los ayuntamientos correspondientes así como la Auditoría Superior del Estado.

Apartado VI, remítase la sentencia a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos procedentes así mismo a la coordinación de fortalecimiento municipal para los mismos efectos.

Apartado VII, a las comisiones unidas de Justicia y para la Igualdad de Género para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, esta Presidencia a nombre de la LXII Legislatura y en atención a la solicitud hace un reconocimiento a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito con motivo de la Conmemoración de su LX Aniversario.

Apartado IX, a la Auditoría Superior del Estado para los efectos procedentes.

Apartado X, XI y XII, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIV, XV y XVI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor.

Apartado XVII, se toma nota y se remite copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

## CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

### La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 06 de Febrero del 2019.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondencia:

I. Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el cual solicita se instruya de manera enérgica al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para que se tome las medidas reales, prontas y eficientes, para que los asuntos queden concluidos dentro de los plazos de 4 meses que indican las leyes burocráticas 51 y 248 del estado.

II. Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el cual solicita se gire un oficio al Fiscal Estatal, donde se exhorte enérgicamente que resuelva la problemática interna laboral, para que los particulares puedan continuar realizando las gestiones que son necesarias para obtener justicia.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Felipe Nicolás Hernández, comisario municipal y otros, de la

Comunidad de Arroyo Prieto, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio, con sede en la comunidad antes mencionada.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Crisogono Jerónimo Jiménez Juárez y Leonardo Ojendis Hernández, director de la Escuela Telesecundaria “José Fco. Ruiz Massieu” y comisario de la comunidad la perseverancia, respectivamente, del municipio de Tecoanapa, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso apoyo para gestionar la terminación de la obra de construcción del comedor comunitario.

V. Oficio signado por la ciudadana Florentina Solano Moreno, directora de la Telesecundaria “Octavio Paz,” de la Comunidad del Tecorral, Municipio de Tecoanapa, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este Órgano Legislativo de manera urgente para que la obra (techado) que inicio el ex presidente ingeniero René Morales Leyva, se termine en la administración 2018-2021, dejando pendientes luz, pintura y tensores.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
El Secretario de Servicios Parlamentarios  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura, rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y III, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados IV y V, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su conocimiento y efectos procedentes.

**INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Perla Edith Martínez Ríos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre y representación de los diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vengo a presentar para su trámite legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 transitorio de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Debido a que con fecha 04 de Julio del año 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado donde se señaló que el objetivo primordial es buscar la integración y vinculación ciudadana en los programas de acciones de los diferentes órganos de gobierno, por ello, la necesidad de las asambleas, comités y consejo ciudadano las cuales buscan en forma coordinada establecer un mecanismo ágil y directo para la solución de las problemáticas que aquejan a la comunidad ya sea en la Colonia, el municipio, en la región y en dado caso en todo el Estado de Guerrero.

En cuanto al comité ciudadano se destaca en la ley actual punto número uno, el derecho de los consejos ciudadanos y comités ciudadanos para suscribir solicitud de plebiscito; punto número dos, se otorga el 10 por ciento de los comités ciudadanos el derecho para solicitar referéndum; punto número tres se crean las demarcaciones ciudadanas; punto número cuatro, se establece como función del comité ciudadano rendir informe a la Asamblea ciudadana respecto de las actividades y del cumplimiento de sus acuerdos y resoluciones; punto número quinto, se modifican los requisitos para ser integrante de comité ciudadano; punto número seis, se reestructuran las coordinaciones o áreas de trabajo para la organización interna del comité ciudadano; punto número siete, se amplían el plazo para realizar las reuniones del comité ciudadano de 15 días a un mes; punto número ocho, y se establece la forma en que se llevarán a cabo la elección de los integrantes de los órganos de representación ciudadana entre otros.

Que el 13 de diciembre del 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero,

la reforma que ordena la elección de los integrantes de los órganos de representación ciudadana o comité ciudadano.

Que por las consideraciones propias establecidas en la ley citada, la elección de los comités ciudadanos no se realizó entre otras cosas debido al desarrollo de los procesos electorales local y federal iniciados en el 2017 y concluidos en el pasado año 2018.

Que actualmente la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero con relación a la elección de Comités ciudadanos y con base en la transcripción completa del precepto en cita señala lo siguiente:

Artículo segundo, la primera elección de comité ciudadano a que se refiere la presente ley, se realizará en el término de los primeros seis meses del ejercicio fiscal del año próximo siguiente, a partir de que entre en vigor la presente ley.

Aplicándose en lo conducente los plazos y procedimientos que se refiere a esta ley, que de un análisis funcional a lo ordenado por el artículo segundo transitorio de la Ley número 684 de Participación Ciudadana para el Estado Libre y Soberano de Guerrero y al tercero transitorio de la misma ley que obliga al Honorable Congreso del Estado garantizar en el presupuesto del ejercicio fiscal respectivo los recursos necesarios para la elección de los comités ciudadanos y toda vez que estos recursos no fueron incluidos en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal 2019.

Esta elección debe postergarse para un próximo momento, dado que una elección de esta magnitud e importancia requiere de muchos trabajos previos.

En mérito a lo expuesto sometemos a consideración de la Plenaria de éste Honorable Congreso del Estado, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Único, se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo Segundo.- La Primera elección de comités ciudadanos a que se refiere la presente ley, se realizará en el término de los primeros seis meses del año inmediato siguiente una vez concluido el próximo proceso electoral local en el estado de Guerrero

aplicándose en lo conducente los plazos y procedimientos a que se refiere esta ley.

*..Versión Íntegra...*

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable CONGRESO del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 1, 2, 23, fracciones I, III y V, 26, fracciones III, IV y V, 161, 162, 163, 164 y 165, 171, 195 y 196, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometemos a consideración de esta Plenaria, la iniciativa con proyecto de decreto, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY NÚMERO 684 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha del 04 de julio del año 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en su exposición de motivos destacaba que los integrantes de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, realizaron importantes foros en cuatro Regiones de nuestro Estado, específicamente en las ciudades de Ixtapa Zihuatanejo del Municipio de Teniente José Azueta, Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia y Chilapa de Álvarez, Guerrero, respectivamente, donde recibieron ponencias de distinguidas personalidades de la sociedad y especialistas del ramo, con criterios, ideas e inquietudes extraordinarias, mismas que se consideraron para la elaboración del proyecto de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, cuyo contenido resaltan las figuras de los mecanismos de participación ciudadana.

Que se señaló, que el objetivo primordial de la Ley de Participación es buscar la integración y vinculación ciudadana en los programas y acciones de los diferentes órganos de gobierno, por ello, la necesidad de las Asambleas, Comités y Consejo Ciudadanos, las cuales buscan en forma coordinada establecer un mecanismo

ágil y directo para la solución de las problemáticas que aquejan a la comunidad, ya sea en la colonia, en el Municipio, en la Región, y en dado caso en todo el Estado de Guerrero.

Que en sesión de fecha 26 de julio del 2016, los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por referir algunas en importancia en cuanto a Comités Ciudadanos se destacan:

1. El derecho de los consejos ciudadanos y comités ciudadanos para suscribir solicitud de plebiscito;
2. Se otorga al 10% de los Comités Ciudadanos el derecho para solicitar referéndum;
3. Se crean las demarcaciones ciudadanas;
4. Se establece como función del comité ciudadano rendir informe a la asamblea ciudadana respecto de sus actividades y del cumplimiento de sus acuerdos y resoluciones;
5. Se modifican los requisitos para ser integrante de Comité Ciudadano;
6. Se reestructuran las coordinaciones o áreas de trabajo para la organización interna del Comité Ciudadano;
7. Se amplía el plazo para realizar las reuniones del comité ciudadano de 15 días a un mes; y
8. Se establece la forma en que se llevarán a cabo la elección de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, entre otros.

Que el 13 de diciembre del 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, la reforma que ordena la elección de los integrantes de los órganos de representación ciudadana o Comités Ciudadanos.

Que por las consideraciones propias establecidas en la citada Ley, la elección de los Comités Ciudadanos, no se realizó, entre otras cosas, debido al desarrollo de los Procesos Electorales Local y Federal, iniciados en el 2017 y concluidos en el pasado año 2018.

Que actualmente, la Ley Número 684 de Participación Ciudadana Del Estado Libre y Soberano De Guerrero,

con relación a la elección de Comités Ciudadanos y con base en la transcripción completa del precepto en cita, señala lo siguiente:

“... ARTÍCULO SEGUNDO.- La primera elección de Comités Ciudadanos a que se refiere la presente Ley se realizará en el término de los primeros seis meses del Ejercicio Fiscal del año próximo siguiente, a partir de que entre en vigor la presente Ley, aplicándose en lo conducente los plazos y procedimientos a que se refiere esta Ley...”

Que de un análisis funcional, a lo ordenado por el artículo segundo transitorio, de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, y al tercero transitorio de la misma Ley, que obliga al Honorable Congreso del Estado, garantizar en el presupuesto del Ejercicio Fiscal respectivo, los recursos necesarios para la elección de los Comités Ciudadanos, y toda vez que estos recursos no fueron incluidos en el presupuesto de Egresos del Presente Ejercicio Fiscal 2019, esta elección debe postergarse para un próximo momento, dado que una elección de esta magnitud e importancia requiere de muchos trabajos previos.

En mérito a lo expuesto, sometemos a consideración de la plenaria de este H. Congreso del Estado, la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY NÚMERO 684 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

ÚNICO.- Se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO. La primera elección de Comités Ciudadanos a que se refiere la presente Ley se realizará en el término de los primeros seis meses del año inmediato siguiente, una vez concluido el próximo Proceso Electoral Local en el Estado de Guerrero, aplicándose en lo conducente los plazos y procedimientos a que se refiere esta Ley.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Atentamente

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Fabiola Rafael Dircio.- Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.- Diputado Robell Uriostegui Patiño.-

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Propositiones de acuerdos, inciso “a”, esta Presidencia hace mención, que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día 05 de febrero del año en curso, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de esta presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado, solicito al diputado Alberto Catalán Bastida, se sirva dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la

Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca.

### **El diputado Alberto Catalán Bastida:**

Con gusto, diputada presidenta.

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere a la solicitud emitida por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fecha 4 de septiembre de 2018, y exhorta respetuosamente a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y de las Secretarías de: Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); Marina (SEMAR); de la Defensa Nacional (SEDENA) y del gobierno del Estado de Baja California, respectivamente a efecto de que informen de manera pormenorizada a esta Soberanía respecto de los resultados obtenidos con la implementación de las estrategias y acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la Totoaba (Totoaba Macdonaldi) y la Vaquita Marina o Cochito (*Phocoena sinus*); así mismo, realicen en la medida de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar al 100% dichas estrategias.

### **TRANSITORIOS**

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo Parlamentario al Honorable Congreso de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y de las Secretarías de: Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); Marina (SEMAR); de la Defensa Nacional (SEDENA) y del Gobierno del Estado de Baja California, para los efectos conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Web de este Honorable Congreso.

Atentamente  
Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Diputada Celeste Mora Eguiluz, Presidenta.- Diputada Perla Edith Martínez Ríos, Secretaria.- Diputado Arturo Martínez Núñez, Vocal.- Diputado Héctor Ocampo Arcos, Vocal.- Diputado Adalid Pérez Galeana, Vocal.-

Comisión De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta.- Diputado Ossiel Pacheco Salas, Secretario.- Diputada Saida Reyes Iruegas, Vocal.- Diputado Olaguer Hernández Flores, Vocal.- Diputada Blanca Celene Armenta Piza, Vocal.-

### *...Versión Íntegra...*

DICTAMEN RELACIONADO A LA SOLICITUD DE ADHESION QUE HACE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO SE ADHIERA A “EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), Y DE LAS SECRETARÍAS DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT); DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); DE MARINA (SEMAR); DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RESPECTIVAMENTE A EFECTO DE QUE INFORMEN DE MANERA PORMENORIZADA A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS AL EFECTIVO RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA TOTOABA (TOTOABA MACDONALDI) Y LA VAQUITA MARINA O COCHITO (PHOCOENA SINUS); ASÍ MISMO, REALICEN EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES LAS GESTIONES NECESARIAS PARA APLICAR AL 100% DICHAS ESTRATEGIAS”. TURNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO Y DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MISMAS QUE PRESENTAN EL SIGUIENTE ACUERDO:

Honorable Pleno:

A las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen, la solicitud de Adhesión al Punto de Acuerdo mediante el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acordó: “Exhortar respetuosamente a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y de las Secretarías de: Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); de Marina (SEMAR); de la Defensa Nacional (SEDENA) y del gobierno del Estado de Baja California, respectivamente a efecto de que informen de manera pormenorizada a esta Soberanía respecto de los resultados obtenidos con la implementación de las estrategias y acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la Totoaba (Totoaba Macdonaldi) y la Vaquita Marina o Cochito (*Phocoena sinus*); así mismo, realicen en la medida de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar al 100% dichas estrategias. Acuerdo que tuvo su origen en la proposición hecha por la Diputada Nallely Hernández García, integrante de la Sexagésima Tercer Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que resolvió aprobarlo, en sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 2018 y en su segundo artículo transitorio, acordó remitirlo a todos los Congresos de la Entidades que conforman la Federación, para su adhesión.

#### I. ANTECEDENTES.

La Diputada Nallely Hernández García, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentó al Pleno de dicho Congreso la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que de manera urgente establezca una agenda de trabajo intersecretarial con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el Gobierno del Estado de Baja California, con el objeto de diseñar y elaborar nuevas estrategias y acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la Totoaba (Totoaba macdonaldi) y la Vaquita Marina o Cochito (*Phocoena sinus*).

El Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca aprobó en sesión ordinaria del día 4 de septiembre la proposición, mismo que quedó en los siguientes términos:

“Exhortar respetuosamente a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y de las Secretarías de: Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); de Marina (SEMAR); de la Defensa Nacional (SEDENA) y del gobierno del Estado de Baja California, respectivamente a efecto de que informen de manera pormenorizada a esta Soberanía respecto de los resultados obtenidos con la implementación de las estrategias y acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la Totoaba (Totoaba Macdonaldi) y la Vaquita Marina o Cochito (*Phocoena sinus*); así mismo, realicen en la medida de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar al 100% dichas estrategias”.

Además estableció dos transitorios: 1. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. 2. Remítase a las honorables legislaturas de los Estados y de la Cd. de México, para su conocimiento y posible adhesión.

#### II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La Proposición con Punto de Acuerdo tiene como objetivo que el Gobierno Mexicano a través de sus instituciones actúe de manera coordinada para evaluar, reorientar y garantizar la recuperación de dos especies endémicas que forman parte de la riqueza natural y la vasta biodiversidad de nuestro país, la Totoaba (Totoaba macdonaldi) y la Vaquita Marina o Cochito (*Phocoena sinus*). Dichas especies se encuentran en peligro de extinción. El problema que enfrentan estas dos especies no sólo es de tipo ecológico, sino que están asociados en esa situación que las pone en riesgo, factores de crimen organizado internacional, de desarrollo económico y de entorno social que hacen más complicado revertir su condición de vulnerabilidad.

#### III. MOTIVACIÓN DEL AUTOR DE LA INICIATIVA

La Dip. Nallely Hernández García estableció en su iniciativa, los siguientes considerandos:

1. Que actualmente la Vaquita Marina está en peligro de extinción reportándose alrededor de 30 ejemplares. Las estimaciones alertan que sin acciones contundentes la especie pudiera quedar extinta en 2018. Esto se debe a que la vaquita comparte hábitat con la totoaba y ante la pesca clandestina, las vaquitas quedan atrapadas en las redes de enmalle. La totoaba es una especie protegida debido a que por más de 8 décadas tuvo una explotación sin control.

2. La pesca de la Totaba cobró fuerza cuando en 1920, la población de China demandó el buche o vejiga del pez, al atribuírsele propiedades curativas y afrodisiacas no comprobadas. Aunque el Gobierno de la República declaró en 1975 una veda permanente, en 1976 el pez fue listado por la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES por sus siglas en inglés) en su apéndice I como en peligro de extinción. Así también en 1979 el Servicio Nacional de Pesca Marina de los Estados Unidos de América la incorporó a la lista de especies amenazadas bajo el registro federal 44(99): 29478-29480.7. Actualmente se encuentra catalogada como “En peligro Crítico” en la lista roja de la IUCN.

3. El rescate de la Vaquita Marina y la totoaba es un asunto muy complejo porque va más allá de ser un tema ecológico, ya que está documentado que hay participación de crimen organizado internacional, corrupción, violencia y pobreza y que estos factores son la causa principal de que dichas especies se encuentren en peligro de extinción. Por lo que se hace necesario que el Gobierno de México atienda de manera organizada e integral esta situación.

4. Que se está en tiempo de salvar de la extinción a éstas dos especies. Al ser endémicas forman parte de una riqueza exclusiva de México por lo que su atención es competencia de todos los mexicanos y de las instituciones involucradas en el problema.

#### IV. CONSIDERACIONES

Que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fecha 4 de septiembre de 2018, acordó: “Exhortar respetuosamente a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y de las Secretarías de: Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); de Marina (SEMAR); de la Defensa Nacional (SEDENA) y del gobierno del Estado de Baja California, respectivamente a efecto de que informen de manera pormenorizada a esta Soberanía respecto de los resultados obtenidos con la implementación de las estrategias y acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la Totoaba (Totoaba Macdonaldi) y la Vaquita Marina o Cochito (*Phocoena sinus*); así mismo, realicen en la medida de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar al 100% dichas estrategias. Aprobando dos artículos transitorios. 1. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. 2. Remítase a las honorables legislaturas de los Estados y de la Cd. de México, para su conocimiento y posible adhesión.”

Que estas comisiones unidas, comparten la preocupación expresada por la Soberanía del Estado de Oaxaca, respecto a la conservación de la Totoaba o corvina blanca como especie endémica del Golfo de California o Mar de Cortés que ha sido super explotado desde 1920 poniendo en riesgo su supervivencia, debido al alto valor que le dan en las naciones orientales a su vejiga o buche, misma que en el mercado negro en Asia alcanza precios superiores a los \$8,000 USD por kilogramo.

De 1920 a la fecha, la población de este pez se ha reducido un 90%. Por otro lado, la Vaquita Marina, es un Cetáceo endémico de la misma zona, que se encuentra en peligro de extinción, quedando apenas poco más de una treintena de ejemplares, toda vez que quedan atrapados en las redes usadas por los pescadores de la Totoaba. Ambas especies se encuentran protegidas por decreto y su pesca está prohibida por las autoridades mexicanas.

En este sentido, está documentado por las autoridades como la PROFEPA y la Procuraduría General de la República que hay participación del crimen organizado en la explotación ilegal de la Totoaba lo que hace que la protección de ambas especies implique el concurso no sólo de las autoridades ambientales, sino también de las instituciones encargadas de la seguridad.

Que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción tercera establece que:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

En tanto que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción quinta establece que:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

De dichos numerales se desprende la responsabilidad del Estado Mexicano de preservar la biodiversidad de México, obligación que al ser una acción tuitiva compete

a todos los mexicanos. Así lo ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al establecer la siguiente jurisprudencia:

**DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. SU NÚCLEO ESENCIAL.** El derecho a vivir en un medio ambiente sano es un auténtico derecho humano que entraña la facultad de toda persona, como parte de una colectividad, de exigir la protección efectiva del medio ambiente en el que se desarrolla, pero además protege a la naturaleza por el valor que tiene en sí misma, lo que implica que su núcleo esencial de protección incluso va más allá de los objetivos más inmediatos de los seres humanos. En este sentido, este derecho humano se fundamenta en la idea de solidaridad que entraña un análisis de interés legítimo y no de derechos subjetivos y de libertades, incluso, en este contexto, la idea de obligación prevalece sobre la de derecho, pues estamos ante responsabilidades colectivas más que prerrogativas individuales. El paradigma ambiental se basa en una idea de interacción compleja entre el hombre y la naturaleza que toma en cuenta los efectos individuales y colectivos, presentes y futuros de la acción humana.

Es importante destacar que nuestro país posee el 10% de las especies de flora y fauna del planeta por lo que la preservación de las mismas, es de interés nacional, por lo que a pesar de que las especies referidas no se encuentran dentro del litoral de nuestra Entidad, sí compartimos el litoral del pacífico mexicano con el Estado de Baja California, por lo que es responsabilidad del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pronunciarse no solo por estas especies que hoy se encuentran en peligro de extinción, sino en la medida de sus facultades, contribuir a preservar y procurar el rescate de todas las especies que forman parte de la biodiversidad de nuestro país, por estas consideraciones se aprecia pronunciarse a favor de la propuesta legislativa en estudio.

Por otro lado, es un hecho notorio para estas comisiones unidas que recientemente la Ley Orgánica del Gobierno Federal fue reformada, por lo que algunas dependencias cambiaron de nombre, entre ellas la SAGARPA que hoy se denomina Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) por lo que al aprobarse en positivo la adhesión al punto de acuerdo, deben actualizarse los nombres de las dependencias que hayan sufrido cambios.

Por todo lo anterior, las Comisiones Unidas de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE ADHIERE AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONGRESO DE OAXACA.**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere a la solicitud emitida por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fecha 4 de septiembre de 2018, y exhorta respetuosamente a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y de las Secretarías de: Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); Marina (SEMAR); de la Defensa Nacional (SEDENA) y del gobierno del Estado de Baja California, respectivamente a efecto de que informen de manera pormenorizada a esta Soberanía respecto de los resultados obtenidos con la implementación de las estrategias y acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la Totoaba (Totoaba Macdonaldi) y la Vaquita Marina o Cochito (*Phocoena sinus*); así mismo, realicen en la medida de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar al 100% dichas estrategias.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo Parlamentario al Honorable Congreso de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y de las Secretarías de: Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); Marina (SEMAR); de la Defensa Nacional (SEDENA) y del Gobierno del Estado de Baja California, para los efectos conducentes.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Web de este Honorable Congreso.

Atentamente

Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Diputada Celeste Mora Eguiluz, Presidenta.- Diputada Perla Edith Martínez Ríos, Secretaria.- Diputado Arturo Martínez Núñez, Vocal.- Diputado Héctor Ocampo Arcos, Vocal.- Diputado Adalid Pérez Galeana, Vocal.- Todos con rúbrica.

Comisión De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta.- Diputado Ossiel Pacheco Salas, Secretario.- Diputada Saida Reyes Iruegas, Vocal.- Diputado Olaguer Hernández Flores, Vocal.- Diputada Blanca Celene Armenta Piza, Vocal.-

### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por un tiempo de cinco minutos.

### **El diputado Alberto Catalán Bastida:**

Uno de los proyectos que este nuevo gobierno federal ha iniciado es el de la incorporación paulatina de la Secretaría de Salud de los Estados a la federación en un plazo de dos años para consolidar el sistema nacional de salud para el bienestar, programa que sin duda estamos de acuerdo.

En un inicio han sido ocho estados Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, los que han iniciado la transferencia de sus instalaciones y recursos financieros sin que se encuentre plenamente definidos cual es la situación laboral de los trabajadores del sector.

En la página web de la presidencia de la República se pueden consultar las líneas estratégicas de dicho proyecto las cuales constan de diez apartados del cual resalto el número siete que a la letra dice:

Se promoverán a nivel federal y local las reformas legales y además adecuaciones normativas que resulten necesarias para que la federación a través de la Secretaría de Salud esté en posibilidad de organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de atención médica en las circunscripciones territoriales de los estados firmantes.

Así como para que dicha secretaría sea responsable de coordinar la acción conjunta de las instituciones públicas de salud federales y estatales; asimismo, se debe considerar el mecanismo de financiamiento que permita su implementación en la ejecución de los proyectos del gobierno federal es necesario que se conforme una adecuada participación institucional de los tres órdenes de gobierno así como de los diferentes poderes del estado principalmente el legislativo dada su naturaleza jurídica de generar los mecanismos legales para institucionalizar cualquiera acción gubernamental.

Es importante que se prevé a la brevedad posible la conformación de mesas de trabajo interinstitucionales entre la Secretaría de Salud del gobierno del Estado y este Poder legislativo para que se realicen las adecuaciones a nuestro marco legal local respecto de las facultades del Estado en atención y prestación de servicios de salud a la población.

La situación jurídica de los recursos físicos, financieros y humanos de la Secretaría de Salud del Estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentamos a la consideración del Pleno para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución la presente propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo estatal para que instruya al titular de la Secretaría de Salud en el Estado a fin de que se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración a través de mesas de trabajo con el Poder Ejecutivo y éste Poder Legislativo a efecto de que se promuevan a nivel federal y local las reformas legales y demás adecuaciones normativas que resulten necesarias para que la federación a través de la Secretaría de Salud estén en posibilidad de organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de atención médica en las circunscripciones territoriales de los estados firmantes.

Del acuerdo para garantizar el acceso de los servicios de salud y medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social, firmado en Mérida Yucatán con ocho Entidades de la República.

El objetivo es generar las reformas que sean necesarias a nuestro marco legal debiendo informar a esta Legislatura cual sería el mecanismo de transferencia de los recursos financieros, humanos y físicos a la federación así como la situación legal de los trabajadores.

Es cuanto, diputada presidenta.

*...Versión Íntegra...*

Ciudadano Diputado Secretario de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.- Presente.

Las Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la conformación de la nueva política gubernamental del gobierno federal se están estableciendo proyectos de gran alcance y calado institucional, con miras a beneficiar a toda la población mexicana, ninguno de los actores políticos, y mucho menos de los Representantes Populares federales o estatales, podríamos oponernos a que se generen este tipo de proyecto, contrario a ello, consideramos necesario que debemos sumarnos y aportar lo que esté a nuestro alcance para que se llegue a buen puerto, todo, en beneficio de las mexicanas y mexicanos.

Sin embargo, en la ejecución de los diversos proyectos es necesario que se conforme una adecuada participación institucional de los tres órdenes de gobierno, así como de los diferentes Poderes del Estado, principalmente del Legislativo, dada su naturaleza jurídica, de generar los mecanismos legales para institucionalizar cualquier acción gubernamental.

Uno de los proyectos que este nuevo gobierno federal ha iniciado, es de la incorporación paulatina de las Secretarías de Salud de los Estados a la Federación, en un plazo de dos años, para consolidar el Sistema Nacional de Salud para el Bienestar. Programa que sin duda alguna estamos de acuerdo.

En un inicio han sido 8 Estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, los que a través de un Acuerdo han iniciado la transferencia de sus instalaciones y recursos financieros. Sin que se encuentre plenamente definido cuál es la situación laboral de los trabajadores del sector.

En la página de web de la Presidencia de la República se pueden consultar las líneas estratégicas de dicho Proyecto, siendo las siguientes:

1. Garantizar el derecho a la salud con atención médica y medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se construirá de manera gradual un Sistema Universal de Salud que elimine la fragmentación y la segmentación. Se dará prioridad a la población de las regiones de muy alta o alta marginación.

2. Los servicios de salud serán proporcionados por el gobierno federal al pueblo de México. La acción conjunta de las instituciones públicas de salud - federales y estatales- estará bajo el mando central de la Secretaría de Salud.

3. Los estados firmantes impulsarán nuevos esquemas que permitan llevar a cabo la transferencia de sus instalaciones y recursos financieros para lograr el objetivo del presente acuerdo. Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de la situación laboral de los trabajadores del sector en donde se definirá el personal que será necesario para completar la universalización de los servicios de salud.

4. Se establecerá una política de acceso a servicios de salud y medicamentos gratuitos, bajo la implementación de un modelo de Atención Primaria de Salud Integrada.

- El primer nivel de atención así se cubrirá con clínicas, centros de salud, y unidades médicas del IMSS BIENESTAR y será responsable de la detección oportuna de enfermedades dando seguimiento eficaz para evitar complicaciones, tanto en la infancia como en la edad adulta, de enfermedades crónicas-degenerativas, cardiovasculares, cáncer e infecciones comunes aún vigentes. Asimismo, fortalecerá las acciones de promoción de la salud, e impulsará acciones transversales con otras instancias de gobierno.

- La Secretaría de Salud y los gobiernos locales se comprometen a fortalecer conjuntamente su primer nivel de atención con la participación activa en las acciones de salud pública, con personal e insumos necesarios en la proporción que les corresponda, de acuerdo a la población bajo su responsabilidad.

5. Se impulsará la implementación de redes coordinadas de servicios de salud en las que participarán todas las instituciones públicas de salud, federales o locales, que confluyan en una zona, a fin de garantizar la debida prestación de los servicios de atención médica.

Los institutos nacionales de salud, pieza clave de nuestro entorno de salud, atenderán a los enfermos que les sean canalizados.

6. La atención que se brinde se distinguirá por su oportunidad, calidad y humanización. Se garantizará en cada unidad médica el abasto de los medicamentos y demás insumos para la salud que sean necesarios.

7. Se promoverán, a nivel federal y local, las reformas legales y demás adecuaciones normativas que resulten necesarias para que la federación, a través de la Secretaría de Salud, esté en posibilidad de organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de atención médica en las circunscripciones territoriales de los estados firmantes, así como para que dicha secretaría sea responsable de coordinar la acción conjunta de las instituciones públicas de salud federales y estatales. Asimismo, se deberá considerar el mecanismo de financiamiento que permita su implementación.

8. Se establecerá la coordinación necesaria para que se otorgue atención a urgencias reales para salvar vidas, particularmente en los casos de infarto agudo de corazón, infarto y hemorragia vascular cerebral, urgencias obstétricas y lesiones graves por accidentes o violencia.

9. Se realizará conjuntamente la planeación estratégica de nueva infraestructura de salud que privilegie la construcción de unidades de salud para un uso racional de los recursos de infraestructura, equipo y personal debidamente formado.

10. Se propiciará que las instituciones de seguridad social colaboren en la atención de la población que no es derechohabiente, cuando sus capacidades lo permitan, sin que ello implique una afectación a sus propios derechohabientes. A su vez, podrán referir a sus afiliados a las unidades médicas de la red coordinada de servicios de salud cuando exista la capacidad para recibirlos.

Como lo hemos señalado, toda acción que tenga como finalidad apoyar y garantizar los derechos constitucionales y humanos de toda la población, así como incrementar los servicios como el de la salud, los apoyaremos y daremos el respaldo necesario, por lo que es importante que como se señala en el punto 7 de las líneas estratégicas de la conformación paulatina del nuevo Sistema Universal de Salud, se prevea a la brevedad posible la conformación de mesas de trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Salud el gobierno Federal, la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, y

este Poder Legislativo, para que se realicen las adecuaciones a nuestro marco legal local, respecto de la facultad del Estado en la atención y prestación de servicios de salud a la población, la situación jurídica de los recursos físicos, financieros y humanos de la Secretaría de Salud del Estado.

Es importante también señalar que la conformación de la Secretaría de Salud en el Estado se debió a la transferencia que realizó el gobierno federal a los Estados, a través del Acuerdo de coordinación celebrado entre las secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Guerrero, para la descentralización integral de los servicios de salud en la Entidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 23 de abril de 1997, la Secretaría de Salud del gobierno federal, descentralizó a favor del Gobierno del Estado de Guerrero la operación de los servicios de salud, estableciéndose que la Secretaría de Salud y el Estado ejecutarán las atribuciones que a cada una les corresponden, en términos de la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, así como en el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, suscrito en esta misma fecha, por el propio Ejecutivo Federal, por los Gobiernos de los estados integrantes de la Federación, por la FSTSE y por el SNTSSA.

Los Acuerdos antes citados fueron celebrados en el marco del cumplimiento al Decreto Presidencial que establece las bases para el Programa de Descentralización de los Servicios de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, hoy Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 1983, así como la determinación que los Servicios Coordinados de Salud Pública serían Órganos Administrativos Desconcentrados. Todo ello, con el propósito de asegurar a la sociedad el otorgamiento de servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible.

Que atento a dichas obligaciones adquiridas por el Estado ante la federación, es que el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Estatales de Salud se rige en base a los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Coordinación firmados y que necesariamente influyen en cuanto a su integración, estructura y funcionalidad. Sobre todo, porque los recursos con los que opera son los que la federación le transfiere a través del gobierno del Estado, y los programas y acciones que ejecuta son los establecidos por la Secretaría de Salud del gobierno federal.

Aunado a esto, la Ley General de Salud, en sus artículos 1 y 5, establece que la prestación del Servicio a

la Salud de la Población se prestará a través de las instituciones locales y federales.

Artículo 1o.- La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

Artículo 5o.- El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

Reglamentación que se replica en la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en sus artículos 8 y 9, establecen que la Secretaría de Salud en el Estado es la Rectora en el Sistema Estatal, el que se conforma por las diversas instituciones que presten atención a la salud de la población.

ARTÍCULO 8. La Secretaría de Salud es la autoridad rectora del Sistema Estatal de Salud, teniendo como objetivo impulsar integralmente los programas de salud en la entidad, tanto en materia de salud pública como de atención médica, promoviendo la interrelación sistemática de acciones entre la Federación y el Estado; ejerciendo facultades de autoridad sanitaria en su ámbito de competencia, con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO 9. El Sistema Estatal de Salud se integrará por la Secretaría, las dependencias, entidades, los organismos públicos descentralizados y administrativos desconcentrados, y las personas físicas y morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud en el Estado.

Consecuencia de dichas regulaciones jurídicas que se encuentran vigentes, es que se hace necesario que para la transferencia de facultades, como de los recursos físicos, financieros y humanos de la Secretaría de Salud estatal a la del gobierno federal, es importante se establezcan a la brevedad los mecanismos de coordinación y mesas de trabajo para la debida adecuación de nuestro marco legal, como de la revisión de la situación laboral de los

trabajadores de la Secretaría de Salud en el Estado, así como de la situación legal en la prestación y aplicación de recurso financieros, respecto de aquellas instituciones como Organismos Públicos Descentralizados existentes en el Estado y que de acuerdo a la normatividad local, no forman parte de la Secretaría de Salud, caso es de los Hospitales de la Madre y el Niño Guerrerense, de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense, y de Cancerología, por citar algunos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, que en el marco del Acuerdo para Garantizar el Acceso a los servicios de Salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, firmado en Mérida Yucatán con ocho Entidades de la República, se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo Federal, a efecto de dar cumplimiento al punto 7 de las líneas estratégicas del citado Acuerdo, generando las reformas a nuestro marco legal que sean necesarios.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud en el Estado, que en el marco del Acuerdo para Garantizar el Acceso a los servicios de Salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, firmado en Mérida Yucatán con ocho Entidades de la República - entre ellos Guerrero-, se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales, a través de mesas de trabajo, con el Poder Ejecutivo y este Poder Legislativo, a efecto de dar cumplimiento al punto 7 de las líneas estratégicas del citado Acuerdo, generando las reformas a nuestro marco legal que sean necesarios. Debiendo informar a esta Legislatura cuál sería el mecanismo de transferencia de los recursos financieros, humanos y físicos a la federación, así como de la situación legal de los trabajadores.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los Secretarios de Salud Federal y local, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.- Diputada Fabiola Rafaela Dircio.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.- Diputado Robell Uriostegui Patiño.-

#### La Presidenta:

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

#### La Presidenta:

Compañeras y compañeros, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie como asunto de urgente y obvia resolución.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución se turna a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.

#### La Presidenta:

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado

Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Compañeros, buenas tardes.

A nombre y representación de los diputados y diputadas suscribientes, vengo a someter a la consideración de la Comisión Permanente para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario que busca que se reconsidere el incremento del peaje en la Autopista del Sol, de acuerdo con un comunicado de Caminos y Puentes Federales de ingresos y servicios conexos CAPUFE a partir de las cero horas con un minuto del día 1 de febrero de este año se aplicaron las tarifas autorizadas en las plazas de cobro de caminos y puentes de cuota del citado fideicomiso.

El Fondo Nacional de infraestructura CONADIN ajustó en un 4.8 por ciento promedio las tarifas de los caminos y puentes concesionados a ese fideicomiso, sin embargo, el aumento en lugar de apoyar es un golpe a la economía de los guerrerenses ya que es secresivo al costo y la autopista no está en condiciones óptimas e incluso hasta peligrosa, es además de las más caras del país irónicamente en un estado limitado como lo es Guerrero.

Independientemente de eso compañeros también decirles de que el incremento fue más de lo que fue el incremento de la canasta básica, tan sólo en el reporte de la SCT de estadística, -perdón- sin embargo, el aumento en lugar de apoyar en un golpe a la economía de los guerrerenses ya que es excesivo el costo y la Autopista del Sol no está óptimas condiciones.

Incluso hasta peligrosa, es además de las más caras del país, tan sólo en el reporte de la SCT de la estadística de accidentes de tránsito en el año 2017 resume que la red de cuota en el Estado se suscitaron 124 accidentes, 130 heridos, 72 muertos y 14 millones de pesos en daños materiales.

El alza en las tarifas del peaje sobre todo en una autopista que es la única vía de acceso rápido a nuestro Estado de turistas como de todo tipo de mercancías y servicios trae como consecuencia inmediata que los servicios, mercancías se vean afectados en su costo mismo que tienen que sufragar los ciudadanos.

No debemos dejar de lado que a más de 26 años de ser sido inaugurada, el gobierno del Estado continúa pagando su construcción que asciende a los casi 700 millones de pesos de deuda pública actual.

Debe analizarse que estos incrementos se han estado dando de manera permanente lo que genera inestabilidad en la economía del Estado de Guerrero, así como en el sector de transporte toda vez que han sido incrementos que no se han concensuado con el sector empresarial que es el que reciente de primera mano los efectos de estos ajustes, pero que también afecta la economía y la estabilidad de las familias guerrerenses y mexicanas.

Compañeras y compañeros, los incrementos en los servicios y sobre todo en el peaje de carreteras aunado al constante aumento de la gasolina, trae repercusiones de gran magnitud en la economía de las familias toda vez que disminuye la capacidad adquisitiva de los mexicanos para solventar sus necesidades básicas.

En el caso de nuestro Estado es mejor reducir y dar mayor accesibilidad a los turistas y a los que día a día utilizan esta arteria de comunicación, hablando de las localidades que vienen desde la caseta de Puente de Ixtla, Chilpancingo, la conocida como la de Palo Blanco apenas pasando la capital del Estado y la Venta a la entrada al Puerto de Acapulco.

Porque no puede ser posible que además de verse afectado por la disminución del turismo pagan de manera excesiva estas casetas para poder llegar a su destino donde ofrecen un bien o servicio.

Mermando esto el presupuesto familiar y la economía de la región, aquí es donde se debe de analizar una política pública de residencia para el libre tránsito de estas personas que son afectadas y no son tomadas en cuenta, así como en su momento se hizo con el Maxi túnel de Acapulco y sus respectivas tarjetas de descuento a residentes.

Es posible el funcionamiento de esta estrategia a reserva de un estudio técnico por las instancias especializadas sería a través de la expedición de una tarjeta de residencia la cual para su obtención tendría que contar con cierto requisitos específicos y justificados para el tránsito libre o en su caso de menor costo de 50 por ciento del peaje para residentes.

Para coadyuvar con sus actividades productivas de la región, particularmente debemos reconocer que el Puerto de Acapulco es muy importante en la captación de recursos económicos para el Estado pero también de manera local que se encuentra en pobreza extrema.

Ya que a sus prestadores de servicio o pobladores en general deben de esperar los periodos vacacionales, fines de semanas largos o días festivos para el arribo de

turistas y si el descuento fuera de manera permanente no estaríamos a expensas de estas fechas.

Guerrero podría convertirse en el corto plazo en una Entidad más prospera tan sólo si se diera marcha atrás y se redujera de manera permanente al 50 por ciento, la tarifa de cobro en casetas, con esta medida seguramente vendrían más turistas y más aún si sumamos a los turistas que llegarían con la reciente inaugurada y nueva Autopista Siglo XXI que nos acerca al Estado de Puebla, los incrementos de estos servicios son los que generan incrementos de manera inmediata en los precios de los productos de la canasta básica así como el índice inflacionario de cada región ocasionando que lejos de incentivar la economía de las entidades de la República las detiene y en determinado momento genera inestabilidad económica.

Ya puede generar que las inversiones dejen de llegar a las economías estatales, por lo que ponemos a consideración de esta Permanente el siguiente punto de acuerdo parlamentario:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las Autopistas concesionadas a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) para que en coordinación con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) otorguen el beneficio de pago preferencial a los residentes de las laterales de la Autopista del Sol, desde la Caseta de Paso Morelos hasta la Venta, considerable al 50% del peaje total, de manera permanente a través de una tarjeta de residente.

TERCERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso

del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) cumpla con su objetivo institucional de fortalecer los esquemas de seguridad vial -con un buen mantenimiento en la carpeta asfáltica principalmente- a los usuarios de la Autopista del Sol: México-Cuernavaca-Acapulco, de acuerdo a los estándares internacionales, con la visión de evitar pérdidas humanas y materiales.

CUARTO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya a los titulares de las Secretaría de Desarrollo Fomento y Desarrollo Económico y Turismo, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios ante el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) que permita que la tarifa de peaje para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, se mantenga como se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y se ordene a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se prevea un descuento del 50% de manera permanente y del otorgamiento de pago preferencial a residentes de las laterales desde la Caseta de Paso Morelos hasta la Venta.

Compañeros diputados, creo que sería de mucha ayuda que se pudieran reconsiderar de parte del gobierno del Estado el incremento que hoy sufre la autopista el día de 1 de febrero de éste año, que creo que nos agarró de sorpresa – del gobierno federal perdón este Arturo – me pones nervioso por eso.

Me pones nervioso y Esquivel también ahí, ojalá y ustedes sean el vinculo para que el gobierno federal reduzca y a Guerrero pues lo trate como Guerrero a tratado siempre a nuestro presidente de la República.

Muchas gracias presidenta.

Es cuanto.

...*Versión Íntegra*...

Ciudadano Diputado Secretario de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.- Presente.

Las Diputadas y Diputados, Guadalupe González Suastegui, de la Representación Parlamentaria del PAN, Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del PRI, Arturo López Sugia, de la Representación de

Movimiento Ciudadano, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con un comunicado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), a partir de las 00:00:01 horas del 1° de febrero de 2019 se aplicaron las tarifas autorizadas en las Plazas de Cobro de cada camino y puente de cuota del citado fideicomiso. El Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) ajustó en 4.8% promedio las tarifas de los caminos y puentes concesionados a ese fideicomiso.

Señala el citado comunicado que el ajuste tarifario permitirá mantener constantes en términos reales dichas tarifas, ya que es equivalente a la inflación registrada y cumplir con los requerimientos de servicios en la operación de los tramos carreteros.

Por razones de redondeo se tiene una variación en el ajuste específico de la tarifa de cada tipo de vehículo respecto del incremento promedio. Sin embargo, el aumento del 4.8% medio derivado de la inflación anual, en lugar de apoyar, es un golpe a la economía de los guerrerenses, ya que es excesivo el costo, y la “Autopista del Sol” no está en condiciones óptimas, incluso hasta peligrosa, es además de las más caras del país, irónicamente en un Estado limitado como lo es Guerrero.

Tan sólo en el reporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Denominado Estadística de Accidentes de Tránsito del año 2017, resume que la Red de Cuota en el Estado, compuesta por una longitud de 368.350 kilómetros se suscitaron 124 accidentes, 130 heridos, 72 muertos y 14.52 millones de pesos en daños materiales.

Según CAPUFE, Los recursos recaudados por peaje de las autopistas integradas en la red concesionada se emplea para cubrir los gastos asociados a la operación y conservación, así como para otorgar apoyos financieros para el desarrollo de proyectos en los sectores de comunicaciones, transporte, agua, medio ambiente y turismo, en beneficio de la población.

Si bien no podemos estar en contra de que los recursos que se obtienen con motivo de las tarifas de peaje sean utilizados para el mantenimiento de las carreteras, o proyectos del sector de comunicaciones y transportes, lo cierto es también, que un alza en las tarifas de peaje, sobre todo en una autopista que es la única vía de acceso rápido a nuestro Estado de turistas como de todo tipo de mercancías y servicios, trae como consecuencia inmediata que los servicios, mercancías se vean afectados en su costo, mismo que tienen que sufragar los ciudadanos.

Por otro lado, no debemos dejar de lado que a más de 26 años de haber sido inaugurada como la Autopista del Sol, el gobierno del estado de Guerrero, continúa pagando su construcción que asciende a los casi mil 700 millones de pesos, deuda pública actual del Estado.

Este aumento no sólo debe verse desde el panorama de un incremento aislado, sino que debe analizarse que estos incrementos se han estado dando de manera permanente, lo que genera inestabilidad en la economía de los Estados, y de Guerrero principalmente, tan es así que el siete de septiembre de 2018, se dió un incremento a las autopistas de México-Puebla, México Querétaro, Tehuacán-Oaxaca, manteniéndose en ese momento los precios de la Autopista del Sol, y el incremento anterior se presentó el seis de julio de 2017, de 3.9%.

Es decir, en tan sólo un año seis meses se han dado dos tres incrementos en las principales autopistas de la República Mexicana por parte de CAPUFE, ocasionando una inestabilidad en el sector de transporte, toda vez que han sido incrementos que no se han consensado con el sector empresarial, que es el que reciente de primera mano los efectos de estos ajustes, pero que también afecta la economía y estabilidad de las familias mexicanas.

Compañeras y Compañeros, los incrementos en los servicios y sobre todo en el peaje de carreteras, aunado al constante aumento de las gasolinas trae repercusiones de gran magnitud en la economía de las familias, toda vez que disminuye la capacidad adquisitiva de los mexicanos para solventar sus necesidades básicas.

En el caso de nuestro Estado, es mejorar, reducir y dar mayor accesibilidad a los turistas y a los que día a día utilizan esta arteria de comunicación, hablando de las localidades que vienen tendidas desde la caseta de Puente de Ixtla - Chilpancingo; la conocida como la de Palo Blanco, apenas pasando la capital del Estado; y la Venta, a la entrada al Puerto de Acapulco. Porque no puede ser posible que además de verse afectados por la disminución del turismo, pagan de manera excesiva

estas casetas para poder llegar a su destino donde ofrecen un bien o servicio, mermando esto el presupuesto familiar y economía de la región.

Aquí es donde se debe analizar una política pública de residencia, para el libre tránsito de estas personas que son afectadas y no son tomadas en cuenta; así como en su momento se hizo con el Maxitunnel de Acapulco y sus respectivas tarjetas de descuento a residentes, y que de manera significativa lleva 10 años aproximadamente apoyando a los lugareños y sin afectar tanto a su economía el pago de este servicio de comunicación terrestre.

El posible funcionamiento de esta estrategia, a reserva de un estudio técnico por las instancias especializadas, sería a través de la expedición de una "tarjeta de residencia"; la cual para su obtención tendría que contar con ciertos requisitos específicos y justificados para el tránsito libre o, en su caso, de menor costo a razón del 50% del peaje para residentes, para coadyuvar con sus actividades productivas de la región.

Tengamos presente que uno de los objetivos centrales de las autopistas es de ofrecer a los viajantes un traslado corto, seguro y accesible, así que manifestamos que con dar marcha atrás al incremento, el descuento sea de manera permanente del 50% al costo del peaje y con la expedición de una tarjeta de residente a los habitantes de las localidades a falda de la autopista del sol; Acapulco volvería a ser el destino favorito de nuestros connacionales.

En este sentido cabe recuperar el propio argumento de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) que en diversos informes asevera que hay una considerable disminución de la afluencia vehicular que transita por la Autopista del Sol y que una de las principales causas se debe a que han existido incrementos lo que a su vez provoca menores ingresos en los destinos turísticos entendidos éstos como los comercios, hoteles y restaurantes.

Particularmente debemos reconocer que el Puerto de Acapulco es muy importante en la captación de recursos económicos en el Estado, pero también de manera local que se encuentra en pobreza extendida, ya que sus prestadores de servicio o pobladores en general deben de esperar los periodos vacacionales, fines de semana largos o días festivos para el arribo de turistas, y si el descuento fuera de manera permanente no estaríamos a expensas de estas fechas.

Guerrero podría convertirse en el corto plazo en una Entidad más próspera tan sólo si se diera marcha atrás y

se redujera de manera permanente al 50% la tarifa de cobro en las casetas. Con esta medida seguramente vendrían más turistas, y más aún si sumamos a los turistas que llegarían con la recientemente inaugurada y nueva autopista S. XXI que nos acerca al Estado de Puebla. De esta forma no se tendrían que esperar a fechas especiales a los visitantes tendríamos un flujo continuo y ascendente en la economía guerrerense.

Los incrementos de estos servicios son los que generan incrementos de manera inmediata en los precios de los productos de la canasta básica, así como el índice inflacionario de cada Región, ocasionando que lejos de incentivar la economía de las Entidades de la República, las detiene y en determinado momento genera inestabilidad económica ya puede generar que las inversiones dejen de llegar a las economías Estatales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las Autopistas concesionadas a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) para que en coordinación con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) otorguen el beneficio de pago preferencial a los residentes de las laterales de la Autopista del Sol, desde la Caseta de Paso Morelos hasta la Venta, considerable al 50% del peaje total, de manera permanente a través de una tarjeta de residente.

TERCERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso

del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) cumpla con su objetivo institucional de fortalecer los esquemas de seguridad vial -con un buen mantenimiento en la carpeta asfáltica principalmente- a los usuarios de la Autopista del Sol: México-Cuernavaca-Acapulco, de acuerdo a los estándares internacionales, con la visión de evitar pérdidas humanas y materiales.

CUARTO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Fomento y Desarrollo Económico y Turismo, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios ante el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) que permita que la tarifa de peaje para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, se mantenga como se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y se ordene a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se prevea un descuento del 50% de manera permanente y del otorgamiento de pago preferencial a residentes de las laterales desde la Caseta de Paso Morelos hasta la Venta.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), a CAPUFE, a los titulares de las Secretarías de Fomento y Desarrollo Económico, y de Turismo, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente

Diputada Guadalupe González Suástegui.- Diputado Jorge Salgado Parra.- Diputado Arturo López Sugía.-

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.- diputada Fabiola Rafael Dircio.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Perla Edith Martínez Ríos.

**La Presidenta:**

Gracias compañero diputado.

Comentarles estimados compañeros que me han pedido que se haga un receso de tres minutos para tomar acuerdos, la diputada Norma Otilia y el diputado Bernardo.

(Receso de tres minutos)

(Reanudación de la sesión)

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, le vamos a pedir ciudadanas diputadas y diputados, le vamos a solicitar a la diputada Norma Otilia, le dé lectura, me dicen que el procedimiento legislativo se permite a la adhesión que ha comentado con el diputado Bernardo Ortega, para que sea una sola votación en un solo acto.

**La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Con permiso presidenta.

Compartirles recordemos que la construcción de la Autopista del Sol comenzó en 1989 se concluyó en 1993 en ese mismo año se inauguró por parte del presidente de la República Carlos Salinas de Gortari y el gobernador de Guerrero José Francisco Ruiz Massieu de acuerdo a los datos oficiales la ejecución de la obra se llevó a cabo con recursos privados, el concurso de constructoras particulares y se concesionó al Grupo Mexicano de Desarrollo con una inversión estimada de 1.7 millones.

A más de 26 años de haber sido inaugurada la Autopista del Sol el gobierno del Estado continua pagando la construcción que asciende a \$1,700 millones de pesos deuda pública actual del Estado en una entrevista incluso lo comentó el secretario de finanzas el señor Pérez Calvo, quiero decirles que concuerdo con el diputado Bernardo que esta autopista ha sido una de las autopistas que principalmente que más financiamiento también se le ha dado las inseguras, las más caras y el todo el tiempo reparándose, por eso propongo la siguiente adhesión el cual le agradezco mucho al diputado Bernardo que podamos conciliar juntos en este punto de acuerdo de quedar en los siguientes términos:

La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a los secretarios de Hacienda, Crédito Público, al de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales a efecto se revise y se haga una Auditoría a Fonadin para que informe de la situación que guardan las condiciones de la Autopista precisamente nada más se enfoca a esta Autopista del Sol para darle seguimiento estamos proponiendo que se pueda integrar una comisión especial integrada por el gobierno del Estado, los municipios que también están inmersos en esta situación el Congreso del Estado y que junto con las autoridades federales para que con base a estos resultados se dictamine la viabilidad del porcentaje en que la Autopista del Sol podrá ser reducida o en dado caso implementar la tarjeta residente.

Recordemos compañeros y compañeras que la base fundamental, la política fundamental de nuestro presidente de la República ha sido el poder combatir la corrupción y prueba de ello ha sido el huachicol por eso solicitamos pueda ser aceptada esta propuesta.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

**La Presidenta:**

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, y la adhesión correspondiente, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta si algún otro diputado o diputada desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Diputado Cervando Ayala en el uso de la palabra, adelante diputado.

¿El objeto diputado es para razonar?, adelante. Razonamiento de voto.

**El diputado Cervando Ayala Rodríguez:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros, compañeras diputadas.

Creo que se ha abordado un tema muy importante para la economía del Estado de Guerrero y desde luego este tipo de vías son muy importantes y sobre todo para los visitantes que llegan a Guerrero y que desde luego vienen a dejar una gran derrama económica y con ese objeto así como la Autopista del Sol trae una gran derrama al Estado de Guerrero, al Puerto de Acapulco sobre todo creo conveniente que también en este tema, en este asunto se anexe también la Autopista Siglo XXI – Morelia Lázaro Cárdenas que desde luego que trae mucho turismo de la parte del occidente de nuestro país hacia destinos turísticos de nuestro estado de Guerrero tal es el caso de Ixtapa Zihuatanejo y toda la Costa Grande y que desde luego también se hacen recorridos desde esa zona del bajío hasta el Puerto de Acapulco y se da una vuelta hasta el Estado de México, entonces yo solicito diputada presidenta que se anexe también a este tema la disminución del cobro de la Autopista Siglo XXI que gran parte de su paso lo hace por el Estado de Guerrero y propiamente por el municipio de La Unión, Zihuatanejo y otros municipios de la Costa Grande.

Es cuanto.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Guadalupe González Suástegui de la representación parlamentaria del PAN; Jorge Salgado Parra del grupo parlamentario del PRI; Arturo López Sugía, de la representación de Movimiento Ciudadano e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y ...

Entonces vamos a proceder a votar la primera propuesta con el acuerdo que tuvieron con la diputada Norma Otilia.

Favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Ahora procedemos a votar la propuesta que nos ha hecho el diputado Cervando Ayala Rodríguez y le solicitamos al diputado o a la diputada secretaria le dé lectura a la misma.

**La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:**

Con gusto, diputada presidenta.

Artículo 6.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal licenciado Andrés Manuel López Obrador a que instruya a Capufe para la disminución del costo del peaje del tramo carretero Morelia – Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Vamos a proceder a votar la adhesión que ha solicitado el diputado Cervando Ayala Rodríguez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba también por unanimidad la proposición hecha por el diputado Cervando Ayala Rodríguez y se emite el acuerdo correspondiente y se remite a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Alberto Catalán Bastida:**

Gracias, diputada presidenta.

A nombre y representación de las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática, y de la compañera Diputada Leticia Mosso Hernández, de la Representación del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito hacer uso de esta Tribuna para someter a la consideración de esta Comisión Permanente una propuesta de acuerdo parlamentario bajo las siguientes:

#### Exposición de Motivos

El Programa de Instancias Infantiles apoya a hogares con al menos una niña o un niño entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad o entre 1 y hasta 5 años 11 meses, en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, y que sean Madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso *per cápita* por hogar no rebasa la Línea de Bienestar y que no tienen acceso a servicios del cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

Asimismo, en las Reglas de Operación del Programa se establecen, se destinarán, en las entidades federativas exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación.

Establecen que de acuerdo a cifras de la Encuesta Intercensal 2015, de los 31.9 millones de hogares registrados en el país, el 17.7% son monoparentales; de conformidad con el decreto por el que formula la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el año 2019 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de acuerdo a los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados se ubicó que en Guerrero existen 17 municipios con un muy mal alto índice de grado de marginación y pobreza 32 con un alto índice de rezago social; 13 con alto grado de marginación.

Cabe resaltar que son los programas y acciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno que vienen aminorar el impacto que la situación del rezago en marginación social les ocasiona que como el caso de las estancias infantiles permite que las madres o padres solos puedan incorporarse al sector laboral, una vez que encuentran el apoyo dejar ante una estancia adecuada y de personal capacitado a su hijo o a su hija por el tiempo necesario para poder desarrollar su jornada como empleado.

Del presupuesto que se había proyectado para este programa a la Secretaría de Bienestar se le disminuyeron más de 6 mil millones de pesos, lo que sin duda alguna

representa una afectación de gran impacto en la aplicación del programa y que se verá reflejado de manera inmediata.

Es por eso, y estamos de acuerdo en que México necesita un cambio en la forma de aplicación de los recursos públicos así como de políticas públicas, gubernamentales que beneficien a la población no obstante como representantes populares no podemos estar de acuerdo que en la transformación ofertada a los mexicanos se afecta a la población trabajadora con la cancelación de programas que les permiten integrarse a la población laboralmente activa, por ello debe el gobierno de la República reencauzar sus acciones con la visión de causar la mínima afectación a la población vulnerable pero también debe tomar en cuenta la situación de pobreza y de rezago social en que se encuentra la población objetivo en cada Entidad de la República y en especial en el Estado de Guerrero.

Los programas sociales son un mecanismo de apoyo a la población que más lo necesita, por eso su importancia y el eliminarlos o disminuirlos de un día para otro sin duda sin generar mecanismos de disminución del impacto o afectación a la población trae consecuencias que ya estamos viendo en las calles y que estamos viendo con nuestros niños y nuestras niñas en el Estado de Guerrero.

En el caso de las instancias infantiles la situación se agrava ya que muchas madres o padres que contaban con este beneficio están dejando de trabajar y están dejando sus empleos afectando considerablemente su economía si bien es cierto que la corrupción se debe erradicar de raíz también lo es que debe de hacerse implementando los mecanismos adecuados por parte del gobierno, pues el daño que se va a provocar a las familias que hacían uso de las guarderías es de enormes proporciones con esta medida simplemente se quedaron sin el bienestar que el gobierno debería de garantizarles.

A lo largo y ancho de nuestro Estado de Guerrero existen aproximadamente 254 estancias infantiles por lo que se estima que la afectación directa por la cancelación de éste programa por parte del gobierno federal es de 300 mil niñas y niños.

No hablemos ya del problema que le genera a cada familia, pero es urgente que el ejecutivo federal tome cartas en el asunto e implemente medidas inmediatas para poder reestablecer este programa que en mucha ayuda a las familias que menos tienen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, para que

se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Bienestar y Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos presupuestarios que permitan generar los recursos necesarios para que se continúe con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres y Padres Trabajadores en el Ejercicio Fiscal 2019, por la disminución que el mismo sufrió en el Presupuesto de Egresos de la Federación a razón de \$6 mil millones de pesos, con Reglas de Operación que permitan asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos y se realice con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

Compañeras diputadas y diputados, les pido podamos sumarnos a este exhorto que hacemos al presidente de la República por nuestros niños, por los niños de Guerrero, por las niñas de Guerrero, por los padres y las madres que no tienen la oportunidad de contratar algún otro servicio que les pueda garantizar el cuidado de sus hijos.

Es lamentable ver a las niñas y a los niños en las calles, de mano de las maestras que también se ven afectadas como recientemente pasó en la sesión solemne que tuvimos en el municipio de Iguala, yo les pido se sensibilicen ante este tema no es más que un exhorto que le hacemos al presidente, al secretario, a la Secretaría de Bienestar y al secretario de crédito, de hacienda y crédito público para que revisen este tema, sabemos de las buenas intenciones del presidente Andrés Manuel pero esas decisiones se deben de tomar creo yo que deben analizar todos los escenarios posibles y buscar la menor afectación para los niños, para las niñas y sobre todo para las madres y padres guerrerenses en el Estado.

Muchas gracias.

*...Versión Íntegra...*

Ciudadano Diputado Secretario de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.- Presente.

Las Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Diputada Leticia Mosso Hernández, de la Representación del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la página web de la Secretaría de Bienestar del gobierno federal, se puede consultar que el Programa de Estancias Infantiles apoya hogares con al menos una niña o un niño entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente: Madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

Asimismo, las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2018, se establece que los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación.

Que los objetivos del Programa implican ofrecer una alternativa de acceso a los servicios de cuidado y atención infantil que permita a las madres trabajadoras y padres solos buscar un empleo, mantener su empleo o estudiar, mientras sus hijas e hijos reciben dichos servicios.

Que para las madres y padres solos de niñas y niños pequeños, la decisión de ingresar al mercado laboral depende en buena medida de la disponibilidad de alternativas viables de cuidado infantil, que les permita contar con el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo, o bien, para estudiar o capacitarse.

Establecen dichas Reglas de Operación que de acuerdo a cifras de la Encuesta Intercensal 2015, de los 31.9 millones de hogares registrados en el país, 22.7 millones se forman por el jefe hombre y representan 71% del total. Adicionalmente, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2015, el 17.7% del total de los

hogares en México son monoparentales; es decir, están conformados por la o el jefe del hogar e hijas e hijos y no cuentan con un cónyuge. De estos últimos, aquellos en los que el jefe del hogar es hombre representan el 2.6% del total, los cuales también requieren de los servicios de cuidado y atención infantil, para las niñas y niños bajo su cuidado.

Como puede observarse, el Programa de Estancias Infantiles está dirigido a un sector específico de población vulnerable, pero también, para aquellas regiones o comunidades que se encuentren dentro de los índices de rezago social. Por lo que de acuerdo al Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, en el estado de Guerrero, se encuentra una población del 64.4% en pobreza, de los que, el 23% se localiza en situación de pobreza extrema; que a consideración del Informe en el país existe una población de 43.6% de población en pobreza. Así como en la modalidad de pobreza por carencia una población de 23.8%. Estableciendo que la población en Guerrero se encuentra en un rezago social muy alto.

Los Programas Sociales deben tener como objetivo apoyar a las personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, adicionado a su situación de pobreza o de marginación social, de ahí que de conformidad con el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2018, de acuerdo a los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados, se ubicó que en Guerrero existen 17 municipios con un Muy Alto Índice de Grado de Marginación y Pobreza, 32 con un Alto Índice de Rezago Social, y 13 con Alto Grado de Marginación.

Dichas estadísticas nos indican que la población en Guerrero se encuentra en una situación de pobreza y vulnerabilidad social apremiante y que son los Programas y Acciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno que vienen a aminorar el impacto que la situación del rezago social les ocasiona, que como el caso del de Estancias Infantiles permite que las madres o padres solos puedan incorporarse al sector laboral, una vez que encuentran el apoyo de dejar ante una instancia adecuada y de personal capacitado a su hija o hijo, por el tiempo necesario para poder desarrollar su jornada como empleado.

Si bien estamos conscientes que los cambios de gobierno generan cambios en las políticas públicas y programas, también apelamos a que este nuevo Gobierno Federal ponga atención en las prioridades de la

población, sobre todo de aquellos sectores vulnerables como lo es una madre sola trabajadora o padre solo trabajador que tienen la necesidad de encargar a sus hijos e hijas en una Estancia Infantil, para poder desarrollar su jornada laboral y así generar recursos para sus subsistencia personal.

Las cifras son claras y específicas, de un comparativo realizado en los Presupuestos de Egresos de la Federación 2018 y 2019, se aprecia un decremento considerable al Presupuesto para Guarderías o Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de \$6,312,145,309 tanto para la Secretaría de Salud como para la hoy Secretaría de Bienestar.

Del Presupuesto que se había proyectando para este Programa, a la Secretaría de Bienestar se le disminuyeron \$6,207,854,717 lo que sin duda alguna representa una afectación de gran impacto en la aplicación del Programa, que se verá reflejado de manera inmediata, en el apoyo que tanto las madres como los padres solos, hasta el año 2018 venían utilizando.

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)				
20 Bienestar	2,019	2,018		
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	139,630,097	276,561,175	-136,931,078	-6,312,145,309
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)				
20 Bienestar				
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,041,621,313	4,070,264,507	-2,028,643,194	
12 Salud				
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	148,463,208	237,423,927	-88,960,719	
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)				
12 Salud				
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres	223,027,039	220,020,561	3,006,478	

trabajadoras				
20 Bienestar				
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,912,741,054	3,788,509,242	-	1,875,768,188
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)				
12 Salud				
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	223,027,039	241,363,390	-18,336,351	
20 Bienestar				
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,874,486,233	3,712,739,057	-	1,838,252,824
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)				
20 Bienestar				
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	334,729,684	662,989,117	-328,259,433	
TOTALES				
SALUD	594,517,286	698,807,878	-104,290,592	-6,312,145,309
BIENESTAR	6,303,208,381	12,511,063,098	-6,207,854,717	

Como Representantes Populares, si bien estamos de acuerdo que México necesita un cambio en la forma de aplicación de los recursos públicos, como de políticas públicas gubernamentales que beneficien a la gente, no podemos estar de acuerdo que en la transformación ofertada a los mexicanos se afecte a la población trabajadora, con la cancelación de Programas que les permiten integrarse a la población laboralmente activa. Debe el Gobierno de la República reencauzar sus acciones con la visión de causar la mínima afectación a la población vulnerable, pero también, debe tomar en cuenta la situación de pobreza y de rezago social en que se encuentra la población objetivo en cada Entidad de la República. Los Programas Sociales son un mecanismo de apoyo a la población que más lo necesita, por eso su importancia. Eliminar o disminuir de un día para otro un Programa Social, sin generar mecanismos de disminución del impacto o afectaciones a la población,

traerá consecuencias que los que lo van a resentir es la población de mayor rezago social.

Debe considerarse que la desaparición de programas, en este caso el de las Estancias Infantiles, no resuelve en nada el problema que se argumenta tiene su ejecución, al contrario, lo agrava más ya que muchas madres o padres que contaban con este beneficio, están dejando sus empleos, afectando considerablemente la economía de muchas familias mexicanas, si bien es cierto que la corrupción se debe erradicar de raíz, también lo es que debe de hacerse implementando los mecanismos adecuados, por parte del gobierno, pues el daño que se va a provocar a las familias que hacían uso de las Estancias Infantiles, es de enormes proporciones; con esta medida, simplemente se quedaron sin el bienestar que el gobierno debería de garantizar.

A lo largo y ancho de nuestro Estado de Guerrero existen aproximadamente 254 estancias Infantiles, por lo que se estima que la afectación directa por la cancelación de este programa por parte del Gobierno Federal es de 300 mil niñas y niños.

No hablemos ya del problema que le genera a cada familia, por lo que es urgente que el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, tome cartas en el asunto e implemente medidas inmediatas para poder reestablecer este programa que en mucho ayuda a las familias que menos tienen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Bienestar y Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos presupuestarios que permitan generar los recursos necesarios para que se continúe con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras en el Ejercicio Fiscal 2019, por la disminución que el mismo sufrió en el Presupuesto de Egresos de la Federación a razón de \$6,312,145,309, con Reglas de Operación que permitan asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que genere los vínculos de comunicación y de coordinación con la Secretaría de Bienestar del gobierno Federal, para que las guarderías que operaron hasta 2018 en el Estado, sigan prestando sus servicios, y no tengan la necesidad de cerrar por el recorte presupuestal que sufrió el Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras en el Ejercicio Fiscal 2019.

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los Secretarios de Bienestar y Hacienda y Crédito Público, así como al Secretario de Desarrollo Social del gobierno del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.- Diputada Fabiola Rafaela Dircio.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.- Diputado Robell Uriostegui Patiño.

Representación del Partido del Trabajo.  
Diputada Leticia Mosso Hernández,

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 213 segundo párrafo...

Si señora diputada.

#### **La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:**

Solicitarle por favor si pudiese preguntarle a los promoventes la posibilidad de adherirme al presente acuerdo.

#### **La Presidenta:**

Adelante, señor diputado, está de acuerdo.

#### **El diputado Alberto Catalán Bastida:**

Con mucho gusto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Si.

(Desde su curul la diputada Norma Otilia Hernández Martínez: Presidenta yo también quisiera poner en la Mesa algunas consideraciones, porque no puede ser de urgente y obvia resolución)

#### **La Presidenta:**

Vamos a votar y ya en base a eso.

(Desde su curul la diputada Norma Otilia Hernández Martínez: Yo estoy solicitando que sea un asunto de urgente y obvia resolución por lo cual pido sea votado)

Si lo puede razonar.

Adelante.

En el uso de la palabra la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para ser un razonamiento por que no debe de ser de urgente y obvia resolución.

#### **La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Compañeras y compañeros diputados.

Compartirles la falta de transparencia de los recursos ejercidos, pagos indebidos precisamente en las instancias e incumplimiento en las reglas de operación no acreditaban las pólizas de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros, no contaban con el visto bueno de programas internos de protección civil emitido por las autoridades competentes, éstas son algunas irregularidades que detectó la Auditoría Superior de la Federación.

Aplicada precisamente en este programa federal de instancias infantiles para apoyar a madres de Sedesol en

los años 2014, 2015 durante la gestión de Rosario Robles, quiero decirles compañeros ustedes saben que la Ley marca que hasta finales de febrero se van a emitir las reglas de operación de este programa entonces ya nada más estamos en un proceso de días quiero decirles que el gobierno federal encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador y el Grupo Parlamentario de Morena está comprometido con la Ley pero siempre desterrando la corrupción de los programas sociales.

Por eso nuestro compromiso es con las madres trabajadoras y con las y los niños beneficiados de las estancias infantiles, no van a desaparecer las estancias lo ha dicho el presidente, quiero decirles que hoy a las nueve de la mañana la Comisión de Desarrollo Social en el Congreso de la Unión tuvo una reunión precisamente con un consejo a nivel nacional dándoles las información principalmente que no van a desaparecer se tienen que fortalecer, tiene que mayor certeza en las reglas de operación para que las y los niños guerrerenses de México pues tengan estancias infantiles seguras y cumpliendo con todas las disposiciones legales.

#### **La Presidenta:**

Diputada, me permite.

#### **La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Por eso les decía proponemos este punto de acuerdo que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado pues podamos ir observando y esperar yo les pido que esperemos, que no sea de urgente y obvia resolución, ya estamos en días compañero diputado Labastida y yo considero que va a haber buenos resultados.

Ya estamos en días, a finales de este mes, la ley lo marca, entonces.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Si, ¿con que objeto, señor diputado?.

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Bernardo Ortega Jiménez.

#### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Con su permiso, señora presidenta.

Miren, creo yo de manera fundada que debe ser de urgente y obvia resolución, o sea, más allá de que si hay o no hay corrupción, si hubo o no hubo en el manejo de éste programa o de algún como otro como pasó con Conadin o Capufe o algunos otros programas no podemos estar a esperas si, a esperas de que haya auditorías precisamente el gobierno es de seis años y el gobierno hoy actual pues que haga lo que tenga que hacer nosotros somos representantes populares, no somos parte de un gobierno, no podemos nosotros a cada rato pedir auditorías nada más, por los puntos de acuerdo, porque si eso fuera compañeros pues se imaginan, pues todo tendría que auditarse pero no nos toca a nosotros, habrá temas álgidos que sí requieren auditorías, pero no podemos ligar cada punto de acuerdo si o decir esperémoslo más adelante quince o veinte días que se hagan las reglas de operación y ya una vez se va a acabar la corrupción yo no digo que no, yo estoy de acuerdo en que basta ya de corrupción, basta de malos manejos y es que los hubo.

Sin embargo, no podemos estar sujetos a las auditorías si, yo creo que hoy los programas sociales como bien lo dice nuestro presidente que no va a ver intermediarios espero que eso sea si, incluso ya arribó lo de la guardería en alguna conferencia de prensa tengo entendido.

Pero lo que decía aquí el compañero Alberto diputado, de que pues hay madres solteras, principalmente ellas van a esas guarderías, son mamás solteras, son mamás trabajadoras y que no tienen los suficiente o no les alcanza para pagar una guardería privada, por lo tanto no podemos nosotros estar esperando yo creo que hasta que haya las auditorías o hasta que descubran que en efecto los 6 mil millones de pesos que recortaron ahí fue porque hubo mal recurso digo mal manejo, yo creo que no podemos esperar porque los hijos o las madres principalmente y no dudo que habrá que otro padre soltero que lleve a sus hijos a esas guarderías en donde dan solamente una cooperación o una aportación de 400 pesos tengo entendido al mes o 500 no sé exactamente.

Pero yo creo que compañeros deben de ser sensibles ante este tema, porque ustedes fueron testigos o nosotros fuimos testigos de la inconformidad que se dio en Iguala y no nada más en Iguala se ha dado, en Chilpancingo también compañeros hemos tenido reclamos.

Sin embargo, poco podemos hacer nosotros porque no está en nuestras manos, no es un programa del Congreso, no es un programa del Estado sino es un programa federal a mí me parece que es un programa noble más allá de lo que se pueda decir, yo no vengo a defender a nadie, únicamente vengo a hablar a favor de las madres

solteras o de los niños que necesitan ese servicio de guardería porque es barato no.

Es cuanto, diputada.

**La Presidenta:**

La diputada Saida Reyes Iruegas, ¿ha pedido participar en contra verdad?.

Y posteriormente, por qué no debe de ser de urgente y obvia resolución y posteriormente ha solicitado la palabra el diputado Alberto Catalán Bastida y con eso terminaríamos el debate para ver si es de urgente y obvia resolución, uno a favor y otro en contra.

**La diputada Saida Reyes Iruegas:**

Porque no debe de ser de urgente y obvia resolución.

En parte, ya aquí explicó mi compañera una de las razones más fundamentales que es precisamente que todavía estamos en tiempo porque la ley nos marque que hasta el 28 de febrero podemos digamos, tenemos el plazo todavía para poder sacar las reglas de operación.

Entonces esta es una de las principales razones, pero yo creo que también debemos de fijarnos en otra cosa, el punto de acuerdo que están presentando los compañeros con todo respeto están tergiversando la información, en ese punto de acuerdo están diciendo y lo voy a decir textualmente como lo ponen ellos, dice: “no podemos estar de acuerdo que en la transformación ofertada a los mexicanos se afecte a la población trabajadora con la cancelación de programas que les permiten integrarse a la población laboralmente activa”

También dicen: “eliminar o disminuir de un día para otro un programa social sin generar mecanismos de disminución del impacto o afectación a la población traerá consecuencias que los van a resentir es la población de mayor rezago social”.

Es cierto, pero finalmente aquí nosotros no se ha dicho en ningún momento ni por el presidente de la República ni por nuestro delegado que esos programas vayan a desaparecer y ustedes están afirmando algo que no es cierto o sea están diciendo que se va a cancelar el programa, el programa no se va a cancelar, están también diciendo que se va a eliminar, no se va a eliminar, yo creo que necesitamos ya basta de querer con argumentos supuestamente en favor del pueblo seguirlo manipulando.

Ya basta que los partidos políticos que entregaron los destinos de nuestra nación en manos de gobernantes

indolentes, corruptos e inmorales ahora pretendan asumirse como los redentores de la patria, ya basta de querer confundir a la ciudadanía expresando afirmaciones como las que he leído, nuestro presidente el gobierno federal encabezado por nuestro presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador desde su inicio ha dado muestras de apoyo solidario a los sectores más necesitados de nuestro país.

Y esa es la gran diferencia de nuestro gobierno o del gobierno actual con los anteriores gobiernos, muestra de ello están los apoyos a los adultos mayores, a los estudiantes, a los campesinos y a las personas con discapacidad yo creo que jamás como hoy se les está dando tanta prioridad a los programas sociales ni se está invirtiendo tanto en ellos como hoy.

Es falso el argumento aquí esgrimido entonces que el programa de estancias infantiles vaya hacer cancelado, eliminado, disminuido, dicho programa con este gobierno como ya lo dijo el delegado del gobierno federal en Guerrero Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros seguirá existiendo en nuestra Entidad pero se tendrá que acoplar a las reglas de operación que establezca la secretaría de bienestar.

Las estancias infantiles no van a desaparecer, habrá un nuevo sistema de estancias infantiles que iniciará el próximo 28 de febrero del año en curso, lo que busca el gobierno de Andrés Manuel López Obrador es que haya tensión de calidad para niños, padres y madres trabajadoras, no queremos más casos como la Guardería ABC, que es una muestra de la falta de control en la seguridad y en muchas otras cosas que deben de prevalecer si de verdad queremos ofertar un servicio de calidad.

Tanto a los niños como a las madres trabajadoras o padres trabajadores.

Es lamentable que se siga irresponsablemente diciendo entonces que las instancias infantiles van a desaparecer, finalmente le digo al pueblo de Guerrero que el gobierno de Morena no les va a fallar.

**La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Alberto Catalán Bastida, a favor.

**El diputado Alberto Catalán Bastida:**

Gracias, diputada presidenta.

He escuchado con atención, los posicionamientos de mis compañeras del Partido de Morena, también de mi

compañero Bernardo Ortega pero precisamente es por eso que estamos aquí nosotros y la fracción del Partido de la Revolución Democrática quizás no tenga acceso a esa información de la cual nos habla la diputada.

Me gustaría que nos la hiciera de conocimiento pero yo creo que es un tema importante que ya lo vivimos nosotros que estuvimos ahí, que ya pasó y que hoy como lo decimos a esos más de 250 mil niños que se están viendo afectados por esta decisión y a sus padres y a sus madres de que no tienen ahorita la posibilidad de llevarlos a un lugar en donde le brinden un cuidado.

Entonces yo no se por qué causa tanto escozor un tema de hacer un exhorto a un secretario, al presidente de la República para eso estamos aquí compañeras y compañeros, para eso nosotros nos reunimos, para eso tenemos abierta esta Tribuna y creo que es un tema de suma importancia que se ha querido minimizar pero que va a pasar con estos dos meses que no han trabajado, dicen que no se van a cancelar los programas está bien, que bueno que no se vaya a cancelar pero eso nosotros precisamente estamos haciendo este exhorto para tener esa información y para saber qué es lo que va a pasar con ese presupuesto, qué es lo va a pasar con estos niños, con estas niñas, qué va a pasar con las madres y padres que son beneficiarios de éste programa social.

Yo quisiera entrar más en debate creo que está suficientemente discutido, yo nada más le rogaría que vayamos a una votación, estoy en plena libertad de proponer y los promoventes de este acuerdo parlamentario de solicitarlo así de que sea un punto de urgente y obvia resolución entonces yo le pediría presidenta que pudiéramos ir a la votación de este punto no.

#### **La Presidenta:**

Adelante compañero diputado.

Bueno como tema suficientemente discutido vamos a pasar a la votación, si señora diputada.

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y

diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turna a las comisiones unidas de Hacienda y de Desarrollo Social para los efectos conducentes y con la adhesión presentada por la compañera diputada Aracely Alhelí Alvarado.

Pasamos al antepenúltimo punto.

Esta Presidencia instruye al secretario de servicios parlamentarios cite para la próxima sesión al ciudadano Juan Manuel Santamaría Ramírez, para que se le tome la protesta correspondiente.

Señores diputados, favor de ponerse de pie.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

##### **La Presidenta (a las 14:28 horas):**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura, inciso "a", solicito a las diputadas y diputados ponerse de pie:

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 28 minutos del día Miércoles 06 de Febrero del 2019, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día Miércoles 13 de Febrero del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión.

Y les recuerdo estimados compañeros que tenemos una invitación del Congreso del Estado de Oaxaca y es normativo, normalmente se ha dado así, que la Junta de Gobierno y la Mesa Directiva y algunos integrantes puedan asistir, ojalá que podamos asistir para ser una representación digna en el Estado de Oaxaca es el día 14 a las 10:00 de la mañana en Cuilápan de Guerrero, Oaxaca.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Antonio Helguera Jiménez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía  
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019